

# Informe de seguimiento de los fondos Next Generation en España

Situación actual y  
recomendaciones desde  
la visión empresarial

Sexto informe  
Marzo 2024



## Índice

<b>3</b>	<b>1. Mensajes clave</b>
<b>8</b>	<b>2. Seguimiento de las inversiones y reformas</b> 2.1. Análisis de la Adenda 2.2. Convocatorias de subvenciones y PERTES 2.3. Licitaciones de contratos públicos 2.4. Reformas
<b>27</b>	<b>3. Comunidades Autónomas: retos en la ejecución y necesidades de inversión</b>
<b>40</b>	<b>4. Monográfico sectorial: digitalización</b>
<b>52</b>	<b>5. Propuestas de mejora</b>
<b>56</b>	<b>Anexo. Fuentes de información</b>

**El presente informe se ha elaborado con datos actualizados a fecha 18 de marzo de 2024**

# 1

## Mensajes clave

## *Para el periodo 2024-2026, el Plan debe comprometer 474 hitos y objetivos, más del 75% del total, donde se incluyen importantes inversiones de gran calado*

**1. De acuerdo con los últimos datos oficiales proporcionados, la cifra total de fondos recibidos dentro del Plan es de 38.419 millones de euros, de los cuales, 33.600 millones de euros han sido o están siendo adjudicados en convocatorias y licitaciones.**

- **A los 37.036 recibidos en pagos parciales, se suma la reciente autorización de 1.383 millones de euros en concepto de prefinanciación** de la Adenda, dentro del paquete REPowerEU.
- **El Gobierno ha resuelto, a 31 de diciembre de 2023, 1.667 convocatorias a través de la AGE y 1.362 licitaciones provenientes de los Centros Gestores del MITMA.**
- **Del total resuelto, que asciende a 33.600 millones de euros, 17.000 millones de euros han ido destinados al sector privado.**
- **A nivel autonómico, el total asignado a las Comunidades Autónomas a través de la AGE asciende a 5.600 millones de euros, siendo el tercer beneficiario de los fondos ya resueltos.**
- **Entre los principales organismos gestores a nivel autonómico, destacan aquellos que proporcionan ayudas a la pyme.** En concreto, ENISA con el programa Emprendedoras Digitales y Pyme Agroalimentaria (45,51 millones de euros concedidos), CERSA con el fondo de garantías financieras (1.663 millones de euros concedidos), el programa NEOTEC (36,46 millones de euros concedidos) y el programa Kit Digital (1.380 millones de euros concedidos, del total de 1.700, aproximadamente).

- **El Banco de España, en su último informe de diciembre de 2023, destaca que las subvenciones a cargo del Plan se están asignando a empresas comparativamente más pequeñas** que otras subvenciones, una dinámica parcialmente explicada por programas como el Kit Digital.

**2. Sin embargo, España aún está pendiente de la recepción del cuarto pago parcial, de 10.021 millones de euros.**

- **En diciembre de 2023, el Gobierno de España solicitó el cuarto desembolso del Plan de Recuperación,** que asciende a 10.021 millones de euros, e implica la consecución previa de 61 hitos y objetivos.
- **Los pagos recibidos por parte de la Comisión Europea se han ralentizado,** con la última recepción del tercer pago parcial en el mes de marzo. En total y con la cuarta solicitud, España habría cumplido 182 hitos y objetivos del total de 595 tras la Adenda (un 20% del total).
- **El 14 de marzo, el Gobierno acordó con la Comisión Europea una prórroga de dos meses de plazo – del 20 de marzo al 20 de mayo– para la evaluación técnica del cuarto pago parcial.**
- **En comparación, otros planes de recuperación europeos han ido avanzando:** Italia y Portugal son los países a la cabeza de los fondos Next Generation, habiendo recibido el cuarto pago parcial en diciembre de 2023.
- **El pasado 20 de febrero, la Comisión Europea emitió su informe intermedio de evaluación del MRR en los planes europeos, el cual pone de relieve el amplio apoyo de los Estados miembros** en el enfoque basado en el desempeño de los planes, con más de 1.150 hitos y objetivos satisfechos a principios de 2023.



## Con la recepción y posterior canalización de los préstamos, se hace todavía más necesario reforzar la transparencia en la gobernanza de los fondos

- **Sin embargo, se manifiesta que los Estados miembros enfrentan desafíos en la implementación.** Por ejemplo, falta de claridad e ineficiencias relacionadas con la evaluación, o los procedimientos de desembolso.
- **En el caso de España, se estima pueda experimentar uno de los impactos más significativos, aproximadamente un 3,5% en 2026,** si logra implementar todas las reformas e inversiones previstas hasta 2026.

### 3. La transparencia en la gobernanza de los fondos es una de las principales cuestiones que preocupa a las empresas, dada que la falta de información continuada está generando incertidumbre.

- **La colaboración público-privada de los fondos Next Generation sigue siendo el principal cuello de botella para conocer, acceder y recibir proyectos transformadores,** seguido de la necesidad de aumentar el ritmo de resolución y concesión de convocatorias, común a la mayoría de los sectores de actividad.
- El pasado mes de diciembre el Gobierno publicó **el listado de los primeros 100 beneficiarios del Plan, recibiendo un total de 5.112 millones de euros, el 14% del total de fondos recibidos por España.**
- **En este listado, el sector privado representa menos del 40% del total de adjudicatarios,** y apenas un 15% en volumen.

- Entre las principales empresas beneficiarias, destacan aquellas dedicadas **al sector de la automoción, transporte de mercancías, implantación de sistemas de carga eléctrica y programas de digitalización.**
- **Por otra parte, los últimos datos periódicos actualizados no despliegan información concreta acerca del avance en la ejecución de los diferentes PERTEs,** gestionados por diferentes Ministerios y equipos técnicos.
- **En su último informe de enero, el Tribunal de Cuentas Europeo reiteró la importancia de proporcionar transparencia por parte de las instituciones responsables de la gestión de fondos en los Estados Miembros,** para dar un seguimiento adecuado y completo de los avances a todos los potenciales beneficiarios.

### 4. La segunda fase del Plan conlleva la canalización y posterior absorción de los préstamos, en los que el sector bancario debe jugar un papel protagonista a fin de que se den las condiciones óptimas para las empresas.

- **La aprobación de la Adenda al Plan incorpora la solicitud de más de 94.000 millones de euros, entre préstamos (83.000 millones de euros), transferencias no reembolsables a cargo de los PERTE (7.700 millones) y el plan REPowerEU (2.644 millones de euros),** que se suman a los 70.000 millones de euros en subvenciones asignados a España al inicio. En total, 163.000 millones de euros disponibles.
- Más allá de las condiciones generales de los préstamos (plazo de amortización de 30 años, etc.), **hay una percepción de falta de definición de las condiciones** para cada una de las líneas.

## La colaboración público-privada en el diseño de los préstamos y en su configuración a través de los diferentes acuerdos, aumentará el grado de confianza y el acceso de los beneficiarios finales

- **Desde la aprobación formal de la Adenda, se adoptó, el pasado 27 de febrero en Consejo de Ministros, el Acuerdo** por el que se establecen las condiciones generales de ejecución y los términos financieros para la implementación de las facilidades gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).
- Este Acuerdo pone en marcha la segunda fase del Plan, a través de acuerdos específicos que canalizan préstamos en cinco líneas: **ICO-Verde**, dotada con 22.000 millones de euros; **ICO-Empresas y Emprendedores**, con 8.150 millones; **ICO-Vivienda**, con 4.000 millones; **ICO-Audiovisual Hub**, con 1.712 millones y el **Fondo Next Tech**, con 4.000.
- **Relativa a esta cuestión, resulta prioritario facilitar una mayor implicación del sector bancario en la absorción de las inversiones en la economía real**, aprovechando la capacidad de los bancos de brindar servicios financieros y prestar facilidades en el acceso de los fondos en los diferentes niveles del territorio, siendo aliado de las AAPP a distintos niveles.
- **No obstante, dadas las condiciones actuales del mercado de baja demanda de crédito, la canalización de los préstamos presenta un gran reto**, que se acrecienta considerando la experiencia con las presentes dificultades en la absorción de subvenciones a fondo perdido.
- En términos generales, **el sector tiene tres principales preocupaciones** en torno a la formalización de los préstamos:
  - **Riesgo de entrada.** Las condiciones y contratos deben diseñarse con el suficiente atractivo para incentivar la colaboración y participación del sector.
  - **Riesgo reputacional.** Los plazos entre la Comisión y el Gobierno para formalizar los acuerdos y compromisos de gasto son ajustados, por lo que los acuerdos deben fijarse minimizando el riesgo de que la propia transferencia de riesgo de ejecución no deje expuestos a los bancos, para evitar la “no ejecución” de los fondos.
  - **Riesgo operativo.** Los plazos fijados deben ser congruentes y asequibles para absorber los préstamos, considerando los diferentes procesos de auditorías, con la agilización necesaria para la concesión y verificación de las condiciones cliente-banco-ICO, e ICO-banco-cliente.
- **Por ello, es importante enfatizar en la agilización de los acuerdos** con unas condiciones atractivas para su colaboración, y la **importancia de alinear intereses para coger velocidad en 2024 y absorber los préstamos en los plazos previstos.**
- **Asimismo, resulta clave mantener una interlocución continuada** entre las entidades bancarias y organizaciones gestoras de los fondos, en un esfuerzo conjunto liderado proactivamente por la Administración.

## *Los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo suponen una relevante herramienta de colaboración público-privada para reforzar la competitividad de España en el ámbito europeo*

**5. El año 2023 ha traído una mayor flexibilización del marco europeo de ayudas de Estado y ofrece la oportunidad de potenciar los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (“IPCEI”).**

- Entre otras fórmulas de colaboración público-privada, se encuentran los IPCEI, que están facilitados bajo el **Marco Temporal de Crisis y Transición, prorrogado por la Comisión Europea**, con el objetivo prioritario de fomentar las medidas de apoyo en sectores clave para la transición ecológica (en respuesta a la IRA estadounidense y en consonancia con el Pacto Verde Europeo).
- **Entre las principales novedades, destaca la reciente publicación del IPCEI CIS, de infraestructuras y servicios en la nube.**
- **Por otra parte, la Comisión Europea ha autorizado, por primera vez, la concesión de Ayudas de Estado**, en concreto, al gobierno alemán para la empresa sueca Northvolt, con 902 millones de euros para la implantación de una fábrica de producción de baterías en Alemania.



# 2

## Seguimiento de las inversiones y reformas

- 2.1. Análisis de la Adenda
- 2.2. Convocatorias de subvenciones y PERTES
- 2.3. Licitaciones de contratos públicos
- 2.4. Reformas



## 2.1. Análisis de la Adenda

*Su aprobación conlleva un total de 163.000 millones de euros de fondos disponibles en el periodo 2021-2026, comprometiendo 595 hitos y objetivos*

**1. La Adenda supone la última oportunidad para aprovechar los fondos Next Generation, un plan país para la transformación.**

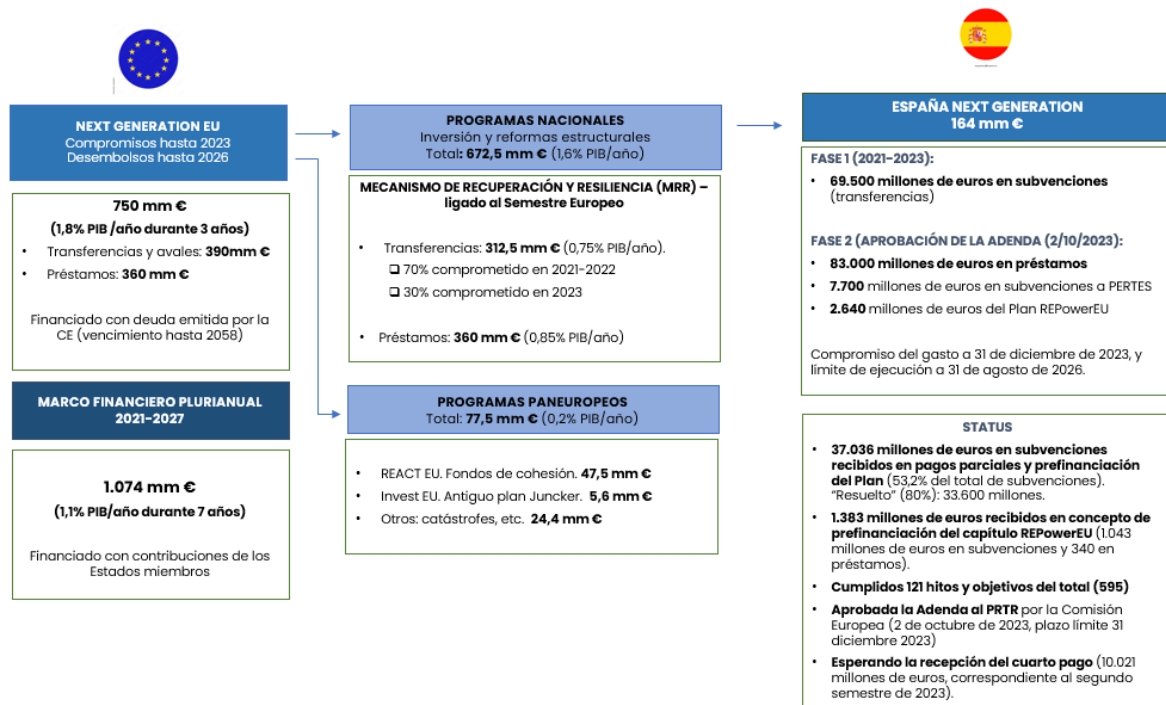
- **La Comisión Europea presentó el pasado 2 de octubre su evaluación positiva a la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, movilizandando la totalidad de los fondos asignados a España a cargo de los fondos *Next Generation*. Posteriormente, el Consejo de ministros de Finanzas de la UE (ECOFIN) ha ratificado esta decisión en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del pasado 17 de octubre, formalizando la Adenda.
- **La Comisión Europea señaló que el proyecto de Adenda de España es una respuesta adecuada y equilibrada a la situación económica y social, que incorpora cambios dentro del Plan de Recuperación aprobado en julio de 2021**, dirigidos no sólo a paliar los efectos de la inflación y el desgaste energético provocados por la guerra de Ucrania, sino también a avanzar hacia la autonomía estratégica nacional en los ámbitos energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.
- **Con ello, se desbloquea la ejecución de la segunda fase del Plan, para recibir el total de fondos en transferencias no reembolsables, que pasa de 69.500 millones de euros inicialmente previstos** (de los cuales, España ha recibido 38.419 millones de euros hasta la fecha) **a 77.200 millones de euros**, con el refuerzo en transferencias adicionales a cargo de los PERTE.
- **Asimismo, la Adenda formaliza la recepción de financiación en concepto de préstamos**, que asciende a 83.000 millones de euros. En total, son 93.000 millones de euros de fondos disponibles en la segunda fase del Plan.
- **Además, en el total de financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) se incluye la incorporación a la Adenda del capítulo REPowerEU**, que contiene el despliegue de 2.640 millones de euros en transferencias no reembolsables para el refuerzo de medidas a la transición energética.
- **En consecuencia, de los iniciales 140.000 millones de euros de inversión pública contemplados al inicio del Plan, la Adenda asciende el total de fondos disponibles a 163.000 millones de euros para el periodo 2021-2026, comprometiendo 595 hitos y objetivos de reforma e inversión, 179 adicionales que se suman a los 416 inicialmente previstos.**
- **Del total, 505 se enmarcan en la solicitud de fondos y 90 al amparo de los préstamos. El Gobierno de España tiene pendiente comprometer 474 hitos y objetivos** que deberán ejecutarse en paralelo a los 36.700 millones de euros de los Fondos Estructurales del Marco Financiero Plurianual de 2021-2027.
- Las modificaciones previstas en la Adenda han **aprobado la actualización de 69 hitos y objetivos y la modificación o inclusión de hasta 52 medidas** (como la incorporación de la **Reserva de Adaptación al Brexit** por un importe de 58 millones de euros), manteniendo o incluso aumentando la ambición de las inversiones y reformas.
- **La aprobación de la Adenda cumple con los plazos exigidos por el Reglamento del MRR**, que establece diciembre de 2023 como plazo límite para la formalización del tramo de préstamos.

# La Adenda incorpora un nuevo calendario de pagos, que incluye el cuarto pago parcial de 10.021 millones de euros, solicitado por el Gobierno en diciembre de 2023

## 2. Entre los cambios relevantes, destaca el nuevo calendario de pagos parciales, y los 12 fondos de nueva constitución para canalizar 44.000 millones de euros en préstamos.

- Tras la formalización de la Adenda, España reanuda la solicitud del cuarto tramo, que, de acuerdo con el **nuevo calendario de pagos contemplado en la Adenda**, asciende a 10.021 millones de euros, solicitados durante el segundo semestre de 2023, además de los 1.400 millones de euros en concepto de prefinanciación del capítulo REPowerEU.
- Con ello, el **Plan de Recuperación español constituye un reto para nuestro país**, que canalizará y debe absorber cuatro veces más de financiación pública europea que en un periodo de programación ordinario.
- España podrá recibir desembolsos de hasta 25.600 millones de euros en 2024, hasta 44.600 millones en 2025 y hasta 44.300 millones en 2026. **Hasta la fecha, España ha recibido 38.419 millones de euros con cargo al MRR**: 9.000 millones de euros en concepto de prefinanciación, 28.000 millones de euros aproximadamente desembolsados en los tres primeros pagos, y 1.383 millones de euros de prefinanciación a cargo de REPowerEU.

**Gráfico 3. Punto de situación de los fondos Next Generation en Europa y España**



Fuente: elaboración propia.

## Destacan importantes dotaciones adicionales a PERTEs estratégicos, como el PERTE ERHA, Salud de Vanguardia y Cadena Agroalimentaria

### 3. Las novedades de la Adenda traen consigo importantes dotaciones adicionales y reformas vinculadas a sectores estratégicos que no optaban a un PERTE en la fase I del Plan.

- **En el eje de las reformas, el documento de evaluación presenta un claro refuerzo en la ambición reformista, con un total de 17 reformas nuevas y modificadas.** Se incorporan nueve nuevas reformas y se amplía la ambición de ocho reformas existentes, como la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación, la Estrategia de eficiencia energética en la Red de Carreteras del Estado o la revisión de la Ley del Mercado de Valores; así como modificaciones relevantes en materia de infraestructura terrestre, una normativa contra el desperdicio alimenticio o el Libro Verde de las Finanzas Sostenibles.
- **En el eje de las inversiones, el documento presenta tres grandes líneas de gestión de los fondos:**
  - **La incorporación del capítulo REPowerEU** con un paquete específico de hitos y objetivos (Componente 3I), **las contribuciones totales en los PERTE** tras el desembolso adicional de transferencias no reembolsables y préstamos, y finalmente, **la dotación disponible de préstamos que se canalizarán a través de los diferentes componentes y los doce fondos** de inversión, de nueva constitución.
    - **Los PERTE.** Canalizarán un total de **42.480 millones de euros en subvenciones y préstamos, de los cuales, 17.981 millones de euros son préstamos.** Aproximadamente, más del 25% de la inversión modificada va destinada a estos instrumentos.
    - **En total, los PERTE con mayor dotación presupuestaria son el PERTE CHIP** (fortalecido en el Componente 15, con un total de 12.250 millones de euros), **el PERTE ERHA** (10.797 millones de euros) **y el PERTE VEC** (4.120 millones de euros). **Otros PERTE que reciben dotaciones en préstamo significativas con respecto a su previsión inicial, son el PERTE para la Industria Agroalimentaria** (460 millones de euros en préstamos y 150 millones de euros en subvenciones adicionales), **el PERTE Salud de Vanguardia** (con 500 millones de euros en subvenciones adicionales y 330 millones de euros en préstamos).
  - **Los fondos de los préstamos.** Es importante destacar el impulso de los préstamos a los 31 componentes de inversión y reforma, que se repartirán a través de los doce fondos de inversión (de los iniciales catorce) con un total aproximado de 66.000 millones de euros en préstamos para su instrumentación y posterior canalización en las líneas de inversión. Así, se formaliza una red de seguridad que permita mantener el fuerte ritmo de inversión en los próximos años.
  - **Recientemente, se ha adoptado el Acuerdo por el que se formalizan las cinco facilidades que gestionará el ICO:** ICO-Verde, ICO-Empresas y Emprendedores, ICO-Vivienda, Spain Audiovisual Hub y el Fondo Next Tech.

**Gráfico 4. Listado de fondos para el fomento de la inversión (PRTR)**

Nombre del fondo	Importe (M€)	Organismo gestor	Destino de los recursos
<b>Fondo de Resiliencia Autonómica</b>	20.000	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Préstamos para financiar inversiones sostenibles, en vivienda social y regeneración urbana, transporte y turismo sostenible, economía de los cuidados, transición energética y gestión del agua y residuos.
<b>Línea ICO-Verde</b>	22.000	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	Inversiones privadas y públicas en transporte sostenible, mejora de la eficiencia energética, generación renovable, descarbonización industrial y gestión de agua y residuos.
<b>Línea ICO-Empresas y Emprendedores</b>	8.150	ICO	Financiación para fomentar el crecimiento empresarial con una <i>sublínea</i> específica para el sector turístico.
<b>Fondo Next Tech</b>	4.000	ICO	Financiación para startups tecnológicas y empresas en etapa de escalamiento (scale-up).
<b>Línea de promoción de vivienda social en alquiler</b>	4.000	ICO	Financiación para incrementar y mejorar el parque de vivienda social en alquiler.
<b>Instrumento de Ciberresiliencia y Seguridad</b>	1.000	SEPIDES	Financiación para inversiones productivas en los sectores de defensa, seguridad, aeronáutica y espacio.
<b>Fondo de Coinversión (FOCO)</b>	2.000	COFIDES	Atracción de recursos de fondos soberanos e inversores institucionales extranjeros para coinvertir en empresas españolas en áreas relacionadas con la transición verde y digital.
<b>Fondo Spain Audiovisual Hub</b>	1.712	ICO	Financiación para empresas audiovisuales con el fin de fomentar sus producciones en España.
<b>Fondos de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas afectadas por el Covid-19</b>	1.020	SEPI (FASEE) COFIDES (FONREC)	Financiación para recapitalizar y reforzar la solvencia de empresas afectadas por la pandemia para pequeñas y medianas empresas.
<b>Instrumentos de apoyo a las Pymes</b>	912	CERSA (avales y garantías a pymes innovadoras)	Financiación a pymes para invertir en proyectos innovadores y proyectos ligados con el PERTE de la nueva economía del lenguaje
		ENISA (fondo tecnológico de start-ups y scale-ups)	
<b>Fondo de impacto social (FIS)</b>	400	COFIDES	Financiación a proyectos de impacto social y medioambiental capaces de recuperar el capital invertido
<b>Fondo de incentivos fiscales</b>	483	-	Inversión verde de empresas y hogares

Fuente:  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## *Será necesaria una coordinación público-privada continuada para una efectiva canalización y capilaridad de los préstamos, en tiempo y forma*

### **4. Más allá de las condiciones generales de los préstamos fijados por el Tesoro, es necesaria una mayor concreción de las condiciones financieras para cada línea de inversión.**

- **Todos los préstamos del presupuesto comunitario tendrán un plazo de amortización de 30 años, con 10 años iniciales de carencia en el pago del principal.** El perfil financiero llevará a que los préstamos tengan una vida media de 20 años, por lo que alargarán la vida media de la cartera de deuda del Tesoro, que se sitúa cerca de los 8 años.
- **El tipo de interés dependerá fundamentalmente del coste de financiación asociado a las emisiones de los fondos MRR,** durante el semestre en el que se realiza cada desembolso de los préstamos.
- **El ICO seguirá siendo el principal organismo gestor de estos fondos** con un papel central en cuatro de los doce fondos, que aglutinan una cuantía de 40.000 millones de euros (ICO-línea verde, ICO-Empresas y emprendedores, Fondo Next Tech, la línea de promoción de vivienda social en alquiler y el fondo Spain Audiovisual Hub). **Entre los otros organismos gestores de fondos se encuentra SEPIDES** (gestor del nuevo Instrumento de Ciberseguridad y Resiliencia, dentro del Componente 15, con 2.157 millones de euros), **COFIDES** (gestor del Fondo de Coinversión-FOCO, de 2.000 millones de euros, y del Fondo de empresas afectadas por la COVID, junto con el SEPI, de 1.020 millones de euros), y **ENISA** (gestor del Instrumento de Apoyo a las PYMES, de 913 millones de euros).
- **Adicionalmente, se constituirá el Fondo de Impacto Social (FIS) de 400 millones de euros, y un Fondo de Incentivos Fiscales,** para fomentar la inversión verde de empresas y hogares. Este fondo se complementará con la aprobación de un Real Decreto, que establecerá los requisitos técnicos para garantizar el cumplimiento de una reducción media del 30 % en la demanda de energía primaria, incluyendo las modificaciones necesarias del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. A su vez, se revisarán bonificaciones fiscales a la contratación laboral y en la transición ecológica.
- **Especial mención merece el Fondo de Resiliencia Autonómica (Componente 13.16), con 20.000 millones de euros, gestionado directamente por el Banco Europeo de Inversiones (BEI),** con una línea de 4.000 millones de euros para la cofinanciación en préstamos de proyectos impulsados por entidades públicas (gobiernos autonómicos y locales) y **una gran línea de 16.000 millones de euros para financiar proyectos de PYMES, mid-caps, y personas físicas** a través de Instrumentos de garantía, inversiones de capital privado, bonos respaldados con activos y bonos verdes.



## *La fase 2 del Plan abre un nuevo escenario donde los periodos de auditoría y control se intensificarán, para hacer frente a los pagos y compromisos de gasto*

### **5. Los actuales sistemas de gestión y control de los fondos deberán reforzar para hacer frente a la absorción de los pagos correspondientes a las subvenciones y préstamos dirigidos a los beneficiarios finales.**

- Actualmente nos encontramos en un **año clave para la materialización de los proyectos adjudicatarios en la primera parte de los pagos concedidos en el periodo 2021-2023**, y de la movilización de gran parte de los hitos y objetivos de inversión.
- En línea con lo previsto en el Reglamento del MRR, la modificación en el calendario, así como la definición y modificación de algunos de los hitos y objetivos se rigen por el **plazo límite para ejecutar los diferentes proyectos, que continúa fijado para el 31 de agosto de 2026**, sin perjuicio de que las condiciones de los préstamos fijen plazos de devolución más allá de dicha fecha. En esta cuestión, **las entidades financieras jugarán un papel relevante en la segunda fase** de ejecución de las inversiones.
- **Ello exigirá un refuerzo del actual sistema de control del Plan, que está sujeto al cumplimiento de los hitos y objetivos, y se configura en torno a los principios rectores del MRR, que garantizan la protección de los intereses financieros de la UE** (fraude, corrupción y conflicto de intereses). **El sistema presenta un doble reto: la verificación** (con la presente multiplicación de la cuantía de fondos del PRTR) **y la potencial modificación del sistema de gestión**, que deberá complementarse con el modelo de certificación de gasto del sistema tradicional, ya que actualmente no tiene en cuenta los costes incurridos de llevar a cabo el cumplimiento de los hitos y objetivos.
- En el contexto actual, se abre un nuevo escenario en el cual los periodos de **auditoría por parte de la Comisión Europea se intensificarán**, a medida que se canalizan las diferentes líneas de inversión, que deben acompañarse con el cumplimiento de la normativa de cada país, algunas de gran relevancia para el Plan, como la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley General de Subvenciones para cada una de las inversiones.

## 2.2. Convocatorias de subvenciones

### *El IDAE y el MINTUR destacan como principales órganos convocantes y adjudicatarios en el segundo semestre de 2023*

#### **1. En base al ritmo alcanzado en el primer semestre de 2023, se han continuado publicando y resolviendo importantes convocatorias para proyectos de ámbito local, autonómico y nacional.**

Desde principios de 2023, se observa mayor velocidad en la publicación de resoluciones definitivas y su consecuente adjudicación, y un ajuste progresivo en el calendario de adjudicaciones fijado en 2023.

En esta fase, es importante una mayor anticipación en el anuncio de publicación de las ayudas, así como una mayor agilidad en la realización de pagos a fin de cumplir con los hitos de inversión fijados para el cuarto pago parcial de los fondos.

Destacan aquellas convocatorias lanzadas por distintas entidades del Sector Público Nacional como el IDAE, el CDTI o la AEI.

- **El IDAE se consolida como uno de los principales convocantes con cargo al PRTR**, con 25 líneas resueltas y 3.136 millones de euros resueltos sobre el presupuesto asignado a convocatorias a través de la AGE (5.696 millones de euros en total) y 1.710 millones sobre el asignado a convocatorias de concesión autonómica (4.734 millones de euros). Se destaca la resolución de las siguientes convocatorias:
  - **C1. Movilidad: Plan MOVES III y MOVES II Flotas.** El Plan MOVES III amplió su presupuesto de 800 a 1.200 millones de euros y su plazo de solicitudes a 31 de julio de 2024; y el programa MOVES Proyectos Singulares II, cerró dos convocatorias: la primera por valor de 90 millones de euros a 144 proyectos, y la segunda por valor de 234,6 millones de euros a 186 proyectos beneficiarios.

- **CE IMPLEMENTA (convocatorias 1,2,3 y 4).** En total, se han resuelto 80 millones de euros, con 152 beneficiarios.
- **C7. Autoconsumo y almacenamiento (programas de incentivos del 1 al 5).** 1.320 millones de euros resueltos (hasta 900 millones para autoconsumo, hasta 220 millones para almacenamiento detrás del contador y hasta 200 millones para renovables térmicas en el sector residencial), con 229,21 millones de transferencias adicionales actualmente asignadas a CC.AA.
- **C7. Renovables marinas DEMOS (subprogramas 3 y 4).** 146,98 millones de euros resueltos en 21 proyectos de demostradores tecnológicos.
- **C7. Repotenciación de instalaciones eólicas, minicentrales hidroeléctricas y reciclaje.** Se resuelven 147,8 millones de euros (línea 1), 24,7 millones (línea 2) y 14 millones (línea 3).
- **C7. Instalaciones de generación de energía eléctrica de fuentes renovables.** La primera convocatoria de ayudas a las Islas Canarias resuelve 84,9 millones de euros en 51 proyectos.
- **C7. Instalaciones de biogás.** 76,5 millones de euros resueltos en 81 proyectos beneficiarios. Está pendiente una segunda convocatoria tras un plazo de consulta pública.
- **C7. CE OFICINAS.** Se han adjudicado 19,92 millones de euros a un total de 79 proyectos repartidos por gran parte del territorio nacional, para la promoción y dinamización de Comunidades Energéticas, a través de Oficinas de Transformación Comunitaria (OTC).
- **C9. Hidrógeno.** El programa H2PIONEROS resuelve en su segunda convocatoria 150 millones de euros adjudicados a 12 proyectos singulares, que completan un total de 300 millones de euros a 31 proyectos entre la primera y segunda convocatoria.

# Los programas de ayudas a pymes son protagonistas de los números más altos en la recepción de solicitudes

- **Adicionalmente, entre sus competencias, el MINCOTUR** ha resuelto principales líneas ligadas al comercio y al turismo:
  - **La convocatoria “Agrupaciones Empresariales Innovadoras”** ha resuelto 54 millones de euros a 279 proyectos colaborativos para reforzar la competitividad del comercio entre las CC.AA.
  - **La convocatoria de ayudas a la línea I+D+i para planes de innovación y sostenibilidad de la industria manufacturera**, ha resuelto de forma provisional apoyo para 112 proyectos, 41,4 millones de euros en forma de crédito y 23,8 millones de euros en forma de subvención.
  - **El Programa Experiencias Turismo España** ha convocado en su segunda anualidad, 20 millones de euros, con 216 propuestas presentadas. La primera convocatoria adjudicó 25,82 millones de euros a 36 proyectos. El programa tiene un presupuesto previsto de 100 millones de euros.
  - **La convocatoria “ACTIVA Financiación”, de apoyo financiero a la Industria conectada 4.0, ha resuelto 43,36 millones de euros en subvención y 6,99 millones de euros en préstamos**, destinados a 130 empresas para impulsar proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización.
  - **Por último, destaca la resolución de la convocatoria de 2023 del programa de ayudas de apoyo al sector comercial**, por valor de 105 millones de euros en 118 proyectos, de un total de 313 millones de euros a 346 proyectos en sus tres convocatorias.
- Las convocatorias de subvenciones a la innovación e investigación también mantienen un ritmo constante, principalmente gestionadas por la **Agencia Estatal de Investigación (AEI) y CDTI con principales ayudas:**
  - **El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) resolverá la convocatoria de 2023 del programa CERTERA**, para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas, que ya ha resuelto 45 millones de euros en 43 entidades pertenecientes a 14 comunidades autónomas. Esta convocatoria forma parte de las convocatorias integradas en la Acción Estratégica de Salud (AES) para el 2023, de reciente resolución, para ayudas dirigidas a centros de investigación, grandes empresas y PYMES, dotados de un total de 144 millones de euros.
  - **Entre otras actuaciones en el ámbito de la medicina de precisión y terapias avanzadas, tuvo lugar dentro de la Acción Conjunta CDTI-ISCIII, la convocatoria “Proyectos Misión Salud 2023”**, con un presupuesto total de 12 millones de euros y una dotación mínima financiable por empresa de 175.000 euros, para proyectos enfocados al envejecimiento y oncología, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
  - **La AEI ha resuelto, junto con el MICIIN, la segunda convocatoria de Proyectos en Colaboración público-privada** presupuestada por valor de 27,32 millones de euros. En total, la AEI debe invertir 1.240.888 M€ con cargo al PRTR, destinados a principales inversiones en el Componente 17.
  - **El MICIIN ha publicado, junto con el CDTI, la resolución de la convocatoria NEOTEC 2023**, aprobando 131 proyectos con un presupuesto total de 53 millones de euros para pymes, 40 millones de los cuales, a cargo del PRTR.

## *A medida que aumenta el ritmo de resoluciones a proyectos con pymes participantes, se deben publicar las listas definitivas de adjudicación*

### **2. A su vez, se incrementa el ritmo de adjudicaciones para la pequeña y mediana empresa, a través de convocatorias en concurrencia competitiva.**

- Destacan los **programas de cobertura nacional que plantean soluciones prácticas** para la transformación de las pymes, como:
  - **El programa “Agentes del Cambio”, dirigido a pymes, gestionado por el MITECO, cuenta con un presupuesto público de 42,34 millones de euros**, para solicitar la incorporación de un experto en digitalización para la transformación digital del negocio. El importe máximo de la ayuda por empresa es de 20.000 euros, y el plazo de solicitud se extiende hasta el 20 de abril de 2024.
  - **El programa “Generación Digital Pymes”, gestionado por la EOI, es un programa dirigido a directivos de pymes, enfocado a la transformación digital del negocio (150 horas lectivas).**
  - **El Kit Digital, impulsado por Red.es y destinado a la digitalización de PYMES, amplió las ayudas de bonos a todos los segmentos hasta el 31 de diciembre de 2024**, y a fecha de diciembre de 2023 registra 322.795 expedientes resueltos en bonos de digitalización a PYMES, con un valor total de 1.437 millones de euros. Tras la adenda, se ha anunciado la ampliación de las ayudas al segmento IV, para empresas de 50 a 250 empleados.
  - **El MITMA ha resuelto a lo largo de 2023 diferentes programas de incentivos para pymes**, con 15.966 millones de euros movilizados, un 76% sobre el presupuesto asignado (21.006 millones de euros). Entre los cuales, destaca el programa de eco-incentivos marítimos, de 60 millones de euros repartidos en dos convocatorias, esta última a financiar actuaciones hasta marzo de 2024.
  - **Asimismo, el programa de eco-incentivos ferroviarios ha concedido 26,12 millones de euros a ocho operadores ferroviarios de mercancías**, en el marco de la primera convocatoria de ayudas. La segunda convocatoria cuenta con un crédito inicial de 25 millones de euros ampliable en función de la previsión de cumplimiento de los hitos y objetivos, y un plazo de presentación de solicitudes hasta el 1 de abril de 2024.
  - **Recientemente, se ha abierto a audiencia pública una nueva orden para proyectos desarrollados por el Instituto de Transición Justa (ITJ)**, con una dotación de 25 millones de euros para entidades locales y municipios que desarrollen proyectos ambientales, sociales y digitales. Se trata de la segunda convocatoria dentro de la línea de ayudas gestionada por el ITJ, que resolvió el pasado julio 89 millones de euros para financiar 107 proyectos de infraestructuras en municipios incluidos en los Convenios de Transición Justa.
  - **El MITERD ha destinado 90 millones de euros bajo el Programa Reto Rural Digital**, para la financiación de proyectos innovadores de transformación territorial y lucha contra la despoblación.

## Seguir acelerando el ritmo de adjudicación de convocatorias supondrá el cumplimiento de los plazos necesarios para la ejecución de los proyectos

- **Sin embargo, se percibe la importancia de seguir aumentando la celeridad de las transferencias de la AGE hacia las CC.AA**, con el fin de que éstas aceleren la publicación de sus convocatorias, así como una mayor coordinación de los diferentes niveles de la Administración, y a una mayor presencia del sector privado, para asegurar inversiones tractoras de alto nivel estratégico y autonómico.
- **A este respecto, los fondos *Next Tech* y de *Resiliencia Autonómica*, formalizados en el proyecto de Adenda y que canalizarán un total de 24.000 millones de euros en préstamos, constituyen una oportunidad** para responder a las demandas y necesidades a nivel autonómico.
- **El fondo RETECH, que distribuye un total de 258,8 millones de euros de aportación del Estado y 87 millones de euros aportados por las CC.AA, puede servir como punto de partida** de cara a favorecer la cogobernanza de proyectos transregionales a financiar e impulsar.

### **3. No obstante, es necesario incrementar la velocidad en la resolución de convocatorias y seguir mejorando las condiciones para el acceso a los fondos.**

- **Tras la aprobación de la Adenda, que formalizará contratos con financiación en préstamos, es importante que se dote de una mayor flexibilidad en las condiciones de solicitud.** Por ejemplo, en la concesión de avales más ajustados y unas condiciones en los préstamos asumibles para los beneficiarios, facilitando así la resolución de las ayudas para el compromiso de gasto del Gobierno con la UE a finales de 2023.
- **Por otra parte, sigue siendo necesaria una publicación continuada de listas de beneficiarios adjudicatarios, tanto a nivel estatal como autonómico,** a fin de arrojar una mayor transparencia de la tipología de proyecto y su inversión necesaria, y facilitar la preparación y anticipación de otras convocatorias de carácter continuado.
- **Por último, se recomienda ofrecer un mayor grado de transparencia, por parte de los órganos convocantes, acerca de las cantidades del presupuesto asignado pendiente de adjudicar,** especialmente si la Administración no planifica convocatorias adicionales en relación a los presupuestos asignados.



# PERTES: Análisis comparativo de ejecución

*El año 2023 supuso el “despegue” de los PERTE, con resoluciones de las principales líneas de proyectos tractores*

- **En general, el segundo semestre de 2023 ha estado marcado por una mayor velocidad en la resolución** de convocatorias destinadas a proyectos tractores, en los cuales se destaca el PERTE VEC, PERTE de la Cadena Agroalimentaria y el PERTE Naval.

En este sentido, **las principales áreas de mejora identificadas** de manera generalizada para todos los PERTES son las siguientes:

- **Continuar agilizando la resolución** de las convocatorias por parte de la Administración General del Estado y otros órganos convocantes.
- **Mayor flexibilidad y menor complejidad en el acceso** a las ayudas a las empresas, favoreciendo un reparto más homogéneo a nivel geográfico de las ayudas.
- **Detalle y actualización periódica de la información**, reflejando datos del nivel de ejecución y su resolución en el tejido productivo de forma continuada y para cada PERTE (idóneamente, de manera trimestral).

Concretamente, CEOE insiste en siete propuestas de mejora que, especialmente durante el tramo de los préstamos a cargo del PRTR, facilitarán los procedimientos de publicación y concesión de las ayudas:

- 1. Establecimiento de plazos más holgados en próximas convocatorias**, especialmente considerando el rol de integración de diferentes socios para proyectos y la carga administrativa y los equipos disponibles en las PYMES.
- 2. Flexibilización del enfoque de criterios de elegibilidad técnicos** en convocatorias y líneas de proyectos tractores. Por ejemplo, con una mayor diferenciación de las diferentes líneas de actuación en los proyectos primarios, o el establecimiento de porcentajes y valores absolutos “viables” de reducción de emisiones, en plazos previstos y escala del proyecto (dependiendo si son proyectos relacionados con la instalación principal o procesos industriales dentro de la misma).
- 3. Mayores facilidades para PYMES y autónomos** desde el planteamiento del proyecto hasta su ejecución. En este contexto, resulta imprescindible agilizar al máximo los procesos de evaluación y resolución de expedientes.
- 4. Mayor concreción acerca de la incorporación de incentivos fiscales tras la Adenda, especialmente para inversiones relacionadas con sectores estratégicos**, haciendo especial hincapié en aquellos sin un PERTE propio.
- 5. Coordinación efectiva con el sector financiero de cara a la formalización de los préstamos**, reduciendo la carga burocrática y financiera, considerando los criterios técnicos y necesidades a nivel sectorial.

# PERTES: Análisis comparativo de ejecución

Se consolida la estructura de gobernanza en muchos de los PERTES, con Comisionados y Alianzas para su ejecución

- 6. **Mayor coordinación en el despliegue de información** (concretamente, del nivel de ejecución en concepto de presupuesto concedido y plazos de ejecución) entre los organismos competentes dentro del PERTE.
- 7. **Diferenciación entre convocatorias directas a beneficiarios** (PYMES, Grandes Empresas) **y convocatorias de transferencias entre administraciones.**
- **Actualmente, existen nueve Comisionados especiales**, encargados de coordinar las líneas de los PERTE de Descarbonización industrial, Economía Circular, Salud de Vanguardia, Nueva Economía de la Lengua, VEC, CHIP, Agroalimentario, Aeroespacial y Economía social y de cuidados.

- **Por otra parte, los PERTE cuentan con cinco Alianzas constituidas** en los PERTE Naval, Aeroespacial, Salud de Vanguardia, Economía Social y de los Cuidados y Nueva Economía de la Lengua, conformando éstas el principal órgano de gobernanza para el diálogo y participación para el impulso de las actuaciones en los PERTE.

A continuación, se describen las principales líneas de ayudas para cada uno de los PERTE aprobados.

Gráfico 1  
Cómputo global de los PERTES tras la Fase 2 del Plan

PERTE	Transferencias (M€)	Préstamos (M€)	Presupuesto público* (M€)	Convocatorias resueltas y abiertas** (M€)
PERTE VEC	250	1.000	4.120	2.108
PERTE Salud	500	330	1.640	912
PERTE ERHA	1.556	-	10.797***	4.957
PERTE agroalimentario	150	460	1.357	1.063
PERTE nueva economía de la lengua	-	401	725	298
PERTE economía circular	600	-	792	192
PERTE naval	-	-	150	150
PERTE aeroespacial	100	240	931	240
PERTE digitalización ciclo del agua	1.250	1.805	3.485	425
PERTE CHIP	1.225	10.750	12.250	60
PERTE economía social y de los cuidados	1.000	-	1.766	380
PERTE de descarbonización de la industria	1.020	1.700	3.170	--
<b>Total (M€)</b>	<b>7.650</b>	<b>17.981</b>	<b>42.480</b>	<b>10.785</b>

\*Total después de la aprobación de la Adenda

\*\*Total resuelto en convocatorias de subvenciones (2021, 2022 y 2023).

\*\*\* Incluye la incorporación del Plan REPowerEU (2.640 millones de euros)

# PERTES: principales líneas de subvenciones

Los PERTE VEC y ERHA se consolidan como los PERTE más avanzados en concesión de ayudas al sector privado



## PERTE DE VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO (VEC)

Presupuesto público: 4.120 M€

- **1ª Convocatoria para proyectos tractores (2022)** | Presupuesto adjudicado (2º S.2022): 877,2 millones de euros a 10 proyectos tractores (subvención).
- **2ª Convocatoria para proyectos tractores (2023) - Sección A (BATERÍAS)** | Presupuesto adjudicado (1º S.2023): 528,86 millones de euros en subvención y 100 millones de euros en préstamo en 26 proyectos tractores. Queda un remanente de 21,14 millones de euros en subvención y 187 millones en préstamos.
- **2ª Convocatoria para proyectos tractores (2023) - Sección B (CADENA DE VALOR)** | Presupuesto pendiente de adjudicar (2º S.2023): 215,24 millones de euros en préstamo y una dotación mínima de 500.000 euros por proyecto. Se han concedido provisionalmente 170 millones de euros a 10 proyectos.
- **Programas MOVES III y MOVES II (Flotas)** | Presupuestos asignados: MOVES III, 1.200 millones de euros y MOVES II, con un total de 324,6 millones de euros adjudicados en dos convocatorias a 330 proyectos.
- **Proyectos de investigación y desarrollo industrial de vehículos híbridos y eléctricos de pila de combustible de hidrógeno** | Presupuesto adjudicado: 27,7 millones de euros a 11 proyectos de 9 empresas, del total de 40 millones de euros presupuestados.
- **3ª y 4ª convocatoria para proyectos tractores** | Presupuesto asignado, pendientes de publicación (1º y 2º S 2024): 500 y 1.250 millones de euros respectivamente.



## PERTE DE ENERGÍAS RENOVABLES E HIDRÓGENO (ERHA)

Presupuesto público: 12.094 M€

- **Programa de incentivos (1 al 4) para autoconsumo y almacenamiento** | Presupuesto a adjudicar: 1.320 millones de euros (hasta 900 millones para autoconsumo, hasta 220 millones para almacenamiento detrás del contador y hasta 200 millones para renovables térmicas en el sector residencial), con 229,21 millones de transferencias adicionales a CC.AA.
- **Programa RENMARINAS** | Presupuesto adjudicado: 146,98 millones de euros en 21 proyectos de demostradores tecnológicos.
- **1ª Convocatoria del programa de repotenciación de instalaciones eólicas, hidroeléctricas y reciclaje - Programas 1, 2 y 3** | Presupuesto adjudicado: 127,39 millones de euros (línea 1), 23,1 millones (línea 2) y 13,66 millones (línea 3).
- **Programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás** | Presupuesto adjudicado: 76,5 millones de euros en 81 proyectos beneficiarios. Está pendiente una segunda convocatoria tras un plazo de consulta pública.
- **Programa CE IMPLEMENTA - convocatorias 1, 2, 3 y 4** | Presupuesto adjudicado: 72,97 millones de euros en 152 beneficiarios (del total presupuestado, 80 millones de euros)
- **Programa H2PIONEROS - convocatorias 1 y 2** | Presupuesto adjudicado: 300 millones de euros a 31 proyectos.

# PERTES: principales líneas de subvenciones

Los PERTES Agro, Naval y de Digitalización del Ciclo del Agua, esperan un mayor protagonismo del sector privado



## PERTE DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

Presupuesto público: 1.357 M€

- **1ª convocatoria de proyectos tractores - Eje 1: línea industrial** | Presupuesto adjudicado (1º S 2023): 181,6 millones de euros (161,6 millones de euros en subvención y 19,96 millones de euros en préstamo a interés cero) para 13 proyectos tractores, que aglutinan 292 proyectos primarios con 233 empresas beneficiarias, del total de 510 millones de euros destinados a la convocatoria.
- **Programa TransMisiones Ciencia e Innovación 2022 CDTI - Misión 3: impulso al sector agroalimentario más sostenible** | Presupuesto adjudicado: 8,47 millones de euros en subvención, para 2 proyectos en agrupación y un total de 10 entidades para I+D y transferencia de conocimiento en el ámbito de la biotecnología.
- **2ª convocatoria de proyectos tractores - Eje 1** | Anunciada, pendiente de publicación (1.2ª S 2024).



## PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

Presupuesto público: 3.485 M€

- **1ª convocatoria para proyectos de mejora en la eficiencia del ciclo urbano del agua** | Presupuesto adjudicado: 200 millones de euros en 30 proyectos (con ayudas que oscilan entre los 3,3 y 7,9 millones por proyecto, distribuidos a través de 16 CC.AA).
- **2ª convocatoria para proyectos de mejora en la eficiencia del ciclo urbano del agua** | Presupuesto a adjudicar: 200 millones de euros de subvención para operadores gestores del agua urbana. Se han presentado 238 proyectos que abarcan aproximadamente 3.500 municipios, de los cuales, un 70% son municipios de pequeño tamaño.
- **1ª convocatoria a proyectos de digitalización por regadío** | Presupuesto a adjudicar: 100 millones de euros a proyectos de comunidades de regantes y usuarios de aguas subterráneas. Se han presentado solicitudes de 178 Comunidades de Regantes, 29 Comunidades de usuarios de Aguas Subterráneas, 9 Comunidades Generales, 4 Juntas Centrales y una Asociación/Federación de comunidades de regantes, haciendo un total de 221 entidades solicitantes.



## PERTE NAVAL

Presupuesto público: 150 M€

- **1ª Convocatoria de proyectos tractores (línea industrial)** | Presupuesto adjudicado: 80,7 millones de euros en forma de subvención a 65 proyectos primarios de 107 empresas en 4 proyectos tractores: Navantia Marina Barcelona, Reparaciones navales Canarias y Centro Tecnológico de los Astilleros Medianos y Pequeños Soermar.
- **Programa TransMisiones Ciencia e Innovación 2022 - Misión 6: impulso al sector agroalimentario más sostenible** | Presupuesto adjudicado: 30 millones de euros.

# PERTES: principales líneas de subvenciones

El PERTE Aeroespacial y de Salud de Vanguardia destacan por su gestión efectiva de convocatorias, principalmente a cargo del ISCIII y el CDTI



## PERTE SALUD DE VANGUARDIA

Presupuesto público: 1.640 M€

- **Programa Misiones Ciencia e Innovación 2021 CDTI – Misión 8: Impulsar el avance y la capacitación tecnológica de la industria biofarmacéutica** | Presupuesto adjudicado: 31,25 millones de euros en forma de subvención para actuaciones de I+D en el ámbito de las terapias avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas.
- **Convocatoria 2022 para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas – programa CERTERA** | Presupuesto adjudicado: 44,793 millones de euros en subvención (de 45 millones del total) a 43 beneficiarios. La convocatoria de 2023 está pendiente de publicación (45 millones de euros en subvención).
- **Convocatoria de proyectos para la transición industrial del sector farmacéutico – convocatorias 2022 y 2023** | Presupuesto adjudicado: en 2022, se resuelven 11,11 millones de euros en 17 proyectos (7,27 millones de euros en préstamos, 3,39 millones en subvenciones) y en 2023, 18,47 millones de euros en 19 proyectos (13,17 millones de euros en préstamos, 5,3 millones en subvenciones).
- **Acción conjunta ISCIII-HEALTH. Innovaciones en Medicina Personalizada y Terapias Avanzadas – Iniciativa Transmisiones** | Presupuesto a adjudicar: 56 millones de euros (32 millones en subvención y 24 en forma de préstamo).
- **1ª Línea de Ayudas Parcialmente Reembolsables CDTI – Adenda al PRTR** | Presupuesto a adjudicar: 273 millones de euros en forma de préstamos (con un porcentaje de tramo no reembolsable) para proyectos de I+D, escalado industrial y modernización e implantación de los procesos de fabricación.



## PERTE ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

Presupuesto público: 1.766 M€

- **Plan Integral de Impulso a la Economía Social – convocatoria 2022-2023** | Presupuesto adjudicado: 9 millones de euros en 5 consorcios (42 entidades beneficiarias), de 33,1 millones de euros presupuestados. La convocatoria de 2023 está pendiente de adjudicar (66,24 millones de euros presupuestados). Se ha publicado la convocatoria del Plan Integral para ayudas a la realización de proyectos para los años 2024-2025, con una dotación de 80 millones de euros.
- **Línea de subvenciones para el apoyo a la modernización de entidades del Tercer Sector** | Presupuesto adjudicado: 85 millones de euros en subvención (cuantía mínima por proyecto subvencionado de 100.000 euros y una cuantía máxima de 2.500.000 euros).



## PERTE AEROESPACIAL

Presupuesto público: 935 M€

- **Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA) CDTI – Convocatorias 2021, 2022 y 2023** | Presupuesto adjudicado: 40 millones de euros en 12 proyectos en 2021, 78,33 millones de euros en 19 proyectos en 2022, y 2,89 millones de euros en 2 proyectos en 2023. CDTI ha confirmado una nueva convocatoria del PTA para el año 2024.
- **1ª Línea de Ayudas Parcialmente Reembolsables CDTI – Adenda al PRTR** | Presupuesto a adjudicar: 240 millones de euros en forma de préstamos para proyectos de I+D, escalado industrial y modernización de los procesos de fabricación, digitalización e implantación de procesos sostenibles.
- **Convocatoria Ecosistemas de Innovación CDTI** | Presupuesto de 3 millones de euros para actuaciones en el ámbito aeroespacial.



# PERTES: principales líneas de subvenciones

Los PERTE CHIP y de Descarbonización de la Industria han empezado a despegar principales convocatorias de ayudas



## PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA

Presupuesto público: 725 M€

- **Línea de ayudas para impulsar la tecnología del lenguaje** | Presupuesto adjudicado: 7,5 millones de euros en subvención.
- **Línea de préstamos a cargo del Fondo Spain Audiovisual Hub** | Presupuesto a adjudicar: 401 millones de euros en préstamos.



## PERTE ECONOMÍA CIRCULAR

Presupuesto público: 792 M€

- **1ª convocatoria de proyectos tractores - línea 2 (transversal)** | Presupuesto adjudicado: 165,5 millones de euros de subvención en 102 proyectos (del total de 190 millones de euros).
- **1ª convocatoria de proyectos tractores - línea 1 (textil y la moda, y plásticos)** | Presupuesto a asignar: 192 millones de euros en subvención (97,5 destinados a cada una de las líneas: textil, moda y calzado; plásticos y bienes de equipo). Pendiente de convocatoria (reciente publicación de la orden de bases del sector textil y plásticos).



## PERTE DE DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA

Presupuesto público: 3.170 M€

- **1ª convocatoria de proyectos tractores - Línea 1** | Presupuesto a adjudicar: 1.000 millones de euros (500 millones en subvención, 500 millones en préstamos). Se han presentado más de 100 solicitudes.
- **1ª convocatoria de proyectos tractores - Línea 4** | Presupuesto asignado: 240 millones de euros (150 millones de euros en subvención y 100 millones de euros en préstamos). La convocatoria está pendiente de publicación.
- **Línea de ayudas autorizadas por la Comisión Europea a empresas manufactureras participantes en el IPCEI Hy2Use** | Se destina presupuesto junto con el Componente 9 y el 31 del PRTR. Presupuesto adjudicado: concesión directa de 450 millones de euros en subvención a la empresa ArcelorMittal España S.A. para la ejecución del proyecto Hidrógeno circular DRI.
- **2ª convocatoria de proyectos tractores - Línea 1** | Presupuesto asignado: 370 millones de euros en subvención y 1.000 en préstamo (2ª S 2024).



## PERTE DE MICROELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES (CHIP)

Presupuesto público: 12.250 M€

- **Cátedras Chip** | Presupuesto adjudicado: 80 millones de euros en programas para universidades públicas y privadas, 7 millones para entidades privadas.
- **Línea de ayudas para proyectos de prueba de concepto AEI (PDC 2023)** | 30 millones de euros en subvención para proyectos en Micro/Nanoelectrónica, Fotónica integrada y Arquitecturas Risc V.
- **MISIONES CHIP CDTI** | Presupuesto adjudicado: 50,4 millones de euros en 15 proyectos (del total presupuestado, 60 millones de euros).
- **Establecimiento del IMEC en Málaga** | Presupuesto asignado a la instalación de un centro de I+D para innovación en microelectrónica.

## 2.3. Licitaciones de contratos públicos

*Entre los primeros 50 adjudicatarios, predominan los contratos para obras y suministros en el sector de infraestructuras de transporte, seguido del despliegue de redes eléctricas*

### 1. Las licitaciones de contratos públicos a cargo del PRTR empiezan a resolverse, con la necesidad de una absorción tanto de grandes adjudicatarios como de los más pequeños.

- **Según datos del Gobierno, el total de licitaciones a cargo del Plan asciende a 140.750 licitaciones** durante el periodo 2021-2023.
- De acuerdo con un estudio publicado por *Gobierno*, que recoge datos del Sistema de Contratación Pública hasta junio de 2023, **desde el inicio del año se registraron alrededor de 3.181 contratos financiados con cargo a los fondos Next Generation.**
- En concreto, **se observa que el mayor pico de contratos financiados se encuentra en el último trimestre de 2022, con 2.012 contratos financiados, seguido del tercer trimestre de 2022, con un total de 1525 contratos.**
- **En términos de competencia, la media por licitación ha sido de 3,8 ofertas por contrato**, con alrededor de un 13% de baja respecto a lo licitado. Se analiza que estos contratos tienen un comportamiento algo mejor que el resto de la contratación.
- **De acuerdo a últimos datos publicados por la dirección general de economía y estadística del Banco de España, a noviembre de 2023**, las licitaciones a cargo del MRR se están asignando a empresas más grandes que en otras licitaciones públicas previas.
- **Estas licitaciones presentan un mayor tamaño en presupuesto, y las empresas adjudicatarias son significativamente más productivas y “maduras”**, presentan un mejor acceso a la financiación bancaria, y sufrieron una menor caída en sus ventas durante la crisis del COVID-19.
- El reciente estudio de seguimiento del Plan realizado por BBVA Research, con datos a febrero de 2024, señala que, **de aquellas licitaciones registradas en la PLACSP, la administración central estaría gestionando directamente algo más un 21% del total**, delegando el 55% a otros entes del sector público, como ADIF o TRAGSA, que absorben en torno al 43% del total licitado.
- **A diciembre de 2023, entre las principales empresas adjudicatarias de licitaciones públicas, se encuentran aquellas dedicadas a las infraestructuras de transporte y operadores ferroviarios.** Entre los primeros 50 beneficiarios adjudicatarios, se incluyen ADIF, EMT y Red.es.

### 2. Pese a que las licitaciones a cargo del Plan comienzan a resolverse, sigue existiendo la necesidad de una evaluación continua de los procedimientos de adjudicación, de sus resultados y del consiguiente impacto macroeconómico de los mismos.

- **Según el cuarto informe oficial del Plan, el mayor número de licitaciones a cargo del Plan se concentra en obras e inversiones directamente realizadas por organismos públicos.** Al respecto, destaca la fuerte inversión realizada en la red ferroviaria con 90 estaciones y 100 kilómetros de cercanías mejorados, casi 1.500 millones de euros invertidos para impulsar los corredores del Atlántico y Mediterráneo y más de 500 millones de euros invertidos para el impulso de la intermodalidad y logística.
- Esta información, refleja el avance de las licitaciones en el Plan. **No obstante, se sigue requiriendo un mayor nivel de información agregada y datos estadísticos** de cara a la elaboración de estos informes.

## 2.4. Reformas

*En 2023 se culminó la mayoría de los principales hitos de reforma del Plan, para el refuerzo de sectores estratégicos en nuestra economía*

**1. El segundo semestre de 2023 ha estado marcado por el impacto del proceso electoral, que ha retrasado la consecución de los hitos de reforma, cuyo peso disminuye para dar paso a los hitos de inversión, de mayor relevancia tras la Adenda.**

- La solicitud del cuarto pago del Plan, correspondiente al último semestre de 2023, conlleva el cumplimiento de hitos de reforma y la puesta en marcha de hitos de inversión vinculados a los mismos, entre los que **destacan aquellos vinculados con la transición ecológica, como la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, la Ley de Vivienda o el paquete de medidas para el impulso de la economía circular.**
- **Dentro de la solicitud del cuarto tramo de fondos disponibles, en diciembre de 2023, se aprueban los Reales Decreto-Ley 6/2023 de 19 de diciembre,** por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, **y 8/2023 de 27 de diciembre,** por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.
- **Ambos Reales Decreto-ley incluyen hitos relevantes de cara a la recepción del cuarto pago parcial:** los hitos nº 148 (reforma de la función pública), nº 152 (relativo a la reforma judicial) e hito nº 352 (relativo al Estatuto del Artista, fomento del mecenazgo y régimen de incentivos fiscales).

- **No obstante, cabe destacar la no convalidación del Real Decreto-ley 7/2023** de 19 de diciembre, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, que, **entre otras cuestiones, contiene un hito relevante del Plan de Recuperación: la regulación del subsidio por desempleo.**

**2. La Adenda incluye modificaciones en algunos de los hitos de reforma, que deberán comprometerse durante el periodo 2024-2026.**

Dentro de estas modificaciones, destacan las siguientes medidas:

- Ley de Movilidad Sostenible (C1)
- Medidas para promover la oferta de vivienda (C2)
- Ley de prevención de las pérdidas de desperdicios alimentarios (C3)
- Modificaciones en materia de normativa de aguas (C5)
- Estrategia de eficiencia energética en la red de carreteras del Estado (C6)
- Libro verde para el impulso de las finanzas sostenibles (C11)
- Revisión de la Ley de Defensa de la Competencia (C13)
- Plan Nacional de Ciberseguridad (C15)
- Simplificación de la tramitación de instalaciones de generación renovable e inversiones de redes eléctricas (C31)

# 3

## **Comunidades Autónomas: retos en la ejecución y necesidades de inversión**

# Análisis comparativo: Comunidades Autónomas

## Retos y recomendaciones comunes en el acceso y ejecución

A 30 de noviembre de 2023, el total asignado a las Comunidades Autónomas a través de la AGE asciende a 26.199 millones de euros (con 11.330 millones de euros adjudicados en 2021, 9.258 millones de euros en 2022 y 5.571 millones de euros en 2023), siendo el tercer beneficiario de los fondos ya resueltos (17% del total resuelto).

- El sector privado se encuentra como el principal beneficiario, con 17.000 millones de euros resueltos (más del 50% del total de los fondos) seguido de las entidades locales, con 7.200 millones de euros resueltos (el 23% del total, aproximadamente).

**El modelo de gestión y marco normativo propuesto en el plan necesita garantizar una cogestión real, para permitir maximizar el valor de los fondos y acelerar la llegada de los recursos:**

- El margen que tienen las CC.AA para adaptar las convocatorias a las necesidades reales de cada región sigue siendo muy limitado, dando como resultado convocatorias y ejecuciones directas atomizadas.
- Los fondos europeos de gestión territorializada están lejos de tener a las empresas de la región, y en especial a las PYMES, como principales beneficiarias. Muchas de ellas prefieren optar a otros programas dentro de los fondos estructurales.

- Los proyectos con mayor cantidad de fondos concedidos y/o adjudicados tienen como destinataria final a la propia administración pública en la mayoría de las CC.AA, prevaleciendo las ejecuciones directas de fondos frente a las convocatorias de subvenciones.
- Aquellos programas diseñados para la digitalización y competitividad de las pymes, como el Kit Digital, presentan cantidades muy ajustadas, que limitan la transformación de su modelo productivo, pese a su cobertura y acertada gestión territorial.
- Asimismo, se necesita una mayor colaboración e información continuada acerca de los recursos a gestionar, en órganos como la Conferencia Sectorial.

**La adjudicación de los fondos en la segunda fase del Plan debe acompañarse con mayores dotaciones en los proyectos estratégicos y PERTES a las empresas en el ámbito territorial.**

- Los fondos que llegan al territorio están poco ajustados a las necesidades locales. Esto tiene consecuencia tanto en la eficiencia de la gestión, como en el impacto esperado de estos fondos.
- Las pymes siguen experimentando grandes dificultades solicitando su contribución a los PERTE. En este sentido, no se ha conseguido el efecto tractor en la cadena de valor inicialmente deseado.
- Se deben agilizar los procesos de evaluación y resolución de expedientes presentados en convocatorias de concesión directa a las CC.AA, para garantizar el cumplimiento de los hitos de ejecución de los proyectos, y evitar la renuncia de las subvenciones.



## Una mayor implicación de las Comunidades Autónomas y la ampliación de equipos técnicos regionales supondría una mayor facilidad de acceso a las pymes a proyectos estratégicos

Por último, se requiere una mayor transparencia en las condiciones de los préstamos para cada una de las líneas de inversión, así como de información de datos de ejecución real a nivel autonómico.

- **Existe una gran dificultad para conocer la cantidad real de financiación que llega a la PYME** a través de los distintos territorios.
- **De esta manera, se genera incertidumbre en las posibilidades de las empresas para acceder a los fondos**, perdiendo así la oportunidad para transformar el modelo productivo en España o el liderazgo en algunas de las tecnologías que serán estratégicas en los próximos años.
- **En este sentido, desde CEOE se ha realizado un trabajo conjunto con las organizaciones territoriales**, a fin de identificar buenas prácticas y concretar las propuestas de mejora a nivel territorial, para facilitar la absorción de los fondos, en subvención y préstamo, tras la Adenda.
- A continuación, se muestra el trabajo del análisis realizado, un análisis comparativo del seguimiento de los fondos Next Generation en las diferentes CC.AA.





# Análisis comparativo: Comunidades Autónomas

## Datos de ejecución\*

**GALICIA.** Total distribuido: 1.529,2M€. Total adjudicado a PYMES: 215,31 M €

**ASTURIAS.** Total distribuido: 637,75M€. Total adjudicado a PYMES: 45,76M€

**CANTABRIA.** Total distribuido: 436,13M €. Total adjudicado a PYMES: 26,87M €  
**PAÍS VASCO.** Total distribuido: 1.152,1M €. Total adjudicado a PYMES: 206,57M €  
**LA RIOJA.** Total distribuido: 322,55M €. Total adjudicado a PYMES: 31,44M €  
**NAVARRA.** Total distribuido: 541,78M €. Total adjudicado a PYMES: 78,02M €  
**ARAGÓN.** Total distribuido: 902,63M€. Total adjudicado a PYMES: 117,45M €

**CASTILLA Y LEÓN.** Total distribuido: 1.621,1 M€. Total adjudicado a PYMES: 335,53 M€.

**COMUNIDAD DE MADRID.** Total distribuido: 2.875M€. Total adjudicado a PYMES: 422,9M €.

**CATALUÑA.** Total distribuido: 3.962,53M € Total adjudicado a PYMES: 455,17 M€

### ISLAS BALEARES.

Total distribuido: 1.035,33M €. Total adjudicado a PYMES: 115,1M €.

**EXTREMADURA.** Total distribuido: 818,06M€. Total adjudicado a PYMES: 49,47 M€.

**ANDALUCÍA:** Total distribuido: 4.077,07 M€. Total adjudicado a PYMES: 414,78 M€.  
**CASTILLA LA MANCHA.** Total distribuido: 1.308M€. Total adjudicado a PYMES: 82,52 M€.  
**COMUNIDAD VALENCIANA.** Total distribuido: 2.470,8 M€. Total adjudicado a PYMES: 315,3 M€.  
**COMUNIDAD DE MURCIA.** Total distribuido: 790,9 M€. Total adjudicado a PYMES: 90,63 M€.

### ISLAS CANARIAS.

Total distribuido: 1.621,55M €. Total adjudicado a PYMES: 102,12 M€

### CIUDADES AUTÓNOMAS.

**CEUTA.** Total distribuido: 49,73 M €. Total adjudicado a PYMES: 1,46M €  
**MELILLA.** Total distribuido: 46,75 M €. Total adjudicado a PYMES: 1,31M €

Fuentes: Los datos aportados corresponden a los datos periódicos proporcionados por el Gobierno de España en diciembre de 2023. "Datos periódicos de ejecución del Plan", a 30 de noviembre de 2023.

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda\*



## ANDALUCÍA

Concesiones directas: 4.077,07 M€

- **De acuerdo con los últimos datos de adjudicación autonómica, de los 1.400 millones de euros actualmente convocados, apenas un 30% de gestión autonómica tienen como destinatario final las empresas andaluzas**, a pesar de ser una de las Comunidades Autónomas con mayor recepción de fondos. Las ayudas estatales como el programa “Activa Startups” son las que reflejan un mayor calado de las inversiones en pymes.
- **Por otro lado, se observan plazos excesivamente reducidos en muchas ocasiones para poder acceder a las convocatorias tanto estatales como autonómicas**, y se recomienda poder disponer de datos sobre los tiempos de resolución de las ayudas solicitadas, así como de las cuantías realmente satisfechas a las empresas.
- **Desde el punto de vista de las licitaciones públicas, se recomienda una mayor participación del sector privado, frente a la recurrente participación de la empresa pública TRAGSA**, en especial en sectores forestal, medioambiental, ingeniería y construcción, resolviendo los problemas de gestión interna administrativa necesarios para fomentar mayor colaboración público-privada.
- **Conocer la involucración de las empresas andaluzas en los PERTE es fundamental**, ya que no se ha proporcionado información relevante al respecto.
- **Respecto al nuevo tramo de fondos concedidos en forma de préstamos, se ha propuesto, entre otras cuestiones, una mayor dotación presupuestaria para inversiones a ejecutar en infraestructuras hidráulicas.**



## ARAGÓN

Concesiones directas: 902,63M€

- **En cuestiones relativas al acceso de los fondos, las empresas aragonesas han manifestado poca correspondencia entre las necesidades señaladas y el contenido de las convocatorias**, así como dificultades formales para solicitar las diferentes ayudas, en parte debido a los plazos de solicitud y de ejecución, excesivamente ajustados, y a la elevada rigidez de los requisitos para la presentación.
- **Por ello, las empresas han primado convocatorias regionales ya existentes**, reforzadas con los fondos del Plan, como aquellas concentradas en el Programa de Ayudas a la Industria y la Pyme en Aragón (PAIP) y a las financiadas por los fondos REACT-EU.
- **Cabe destacar el descontento que siguió a la resolución de la segunda convocatoria del PERTE VEC**, ya que el proyecto para la fábrica de baterías de Stellantis recibió una cantidad muy inferior a lo solicitado (solo un 20% del presupuesto financiable), lo que constituye un duro revés en uno de los sectores tractores de la economía aragonesa.
- De este modo, las expectativas relativas a la segunda fase del Plan se centran, por un lado, en que **las empresas aragonesas puedan optar a más fondos y convocatorias, y por otra parte, en que las nuevas convocatorias se flexibilicen**, no solo para atender a las necesidades de los principales sectores motores de la economía aragonesa, sino también para poner en marcha mecanismos que eviten que los fondos dirigidos a las empresas se queden sin ejecutar por falta de tiempo o dificultad a la hora de cumplir con los requisitos de solicitud.

\*Información facilitada por las organizaciones territoriales autonómicas miembro de CEOE

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda\*



## ISLAS BALEARES

Concesiones directas: 1.035,33M €

- **En general, se percibe que algunas convocatorias tienen nulo o muy limitado éxito en Baleares por su configuración**, como, por ejemplo, el programa Agentes del Cambio Digital, donde se ha detectado que algunos de ellos deben ir a formarse a otra Comunidad.
- Asimismo, **la mayor parte del presupuesto se ha concentrado en convocatorias continuistas, lastrando el supuesto carácter transformador del Plan.**
- **El aumento de *minimis* a 300.000€ en tres años es claramente insuficiente** en una región donde las ayudas al transporte computan para *minimis* y son aplicadas por insularidad y doble insularidad por la mayor parte de empresas industriales.
- **Por ello, se reclama la necesidad de un PERTE enfocado a una economía de servicios y tecnologías alrededor del turismo, así como cualesquiera otros instrumentos que puedan dar una mayor respuesta a las necesidades autonómicas.**
- **Adicionalmente, se pide ampliar las temáticas de las convocatorias existentes, que actualmente están limitadas al concentrarse el presupuesto en ámbitos ya saturados en la Comunidad o de muy difícil acceso por la composición del tejido y el ecosistema de I+D+i regional** (por ejemplo, la mayor parte de las convocatorias de CDTI o Instituto Carlos III).
- **Por último, es necesario el despliegue de información sobre datos de fuentes oficiales, tanto estatales como autonómicas**, que ofrezcan una imagen clara y homogénea de asignación y ejecución presupuestaria real de las convocatorias adjudicadas en Baleares.



## ISLAS CANARIAS

Concesiones directas: 1.621,55M €.

- **Se destaca la concurrencia de las empresas canarias en aquellas líneas de ayudas destinadas a la descarbonización**, especialmente aquellas ligadas a la implantación de energías renovables para autoconsumo, donde la instalación de energía fotovoltaica ha sido la tipología de proyecto preferente.
- **Asimismo, ha habido una respuesta positiva a ayudas de gestión territorializada y acceso directo a la pyme, como los programas MOVES y la línea específica de Canarias para descarbonización de las flotas del transporte.** También ha habido interés en las ayudas para la transformación digital optando algunas empresas al Kit Digital y la línea ACTIVA INDUSTRIA 4.0
- **Se considera que en esta segunda fase del Plan se deben mantener las líneas de ayudas en forma de subvención que están teniendo buen resultado y aceptación por parte del sector privado, o bien a través de una fórmula mixta (subvención y préstamo), aumentando la vigencia de los programas citados, así como del Programa de Incentivos a la implantación de energías renovables RD 477/2021.** Además, se propone aumentar la fecha de ejecución de determinadas líneas, como las Subvenciones para la descarbonización del sector industrial.
- **Por otro lado, se valora positivamente la propuesta de desarrollar un sistema de *microcredenciales* orientado a la adquisición de habilidades y competencias en los ámbitos de actuación de los PERTE, proponiéndose que dicho programa pueda contar con una gestión territorial y la mayor permeabilidad en el acceso a universidades públicas y privadas.**

\*Información facilitada por las organizaciones territoriales autonómicas miembro de CEOE

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda\*



## CANTABRIA

Concesiones directas: 436,13M €

- **Una de las principales propuestas de las empresas cántabras es impulsar una mayor unificación de los registros previamente presentados entre las diferentes administraciones**, evitando a las empresas tener que presentar una y otra vez la misma documentación, además de reducir información que se considera excesiva, como iniciales de los trabajadores, etc.
- **Por otro lado, se solicita que, de cara a la debida justificación de los proyectos, las evaluaciones tengan un mayor enfoque en la parte técnica y el destino de los fondos**, contando con comités evaluadores de expertos en sectores, ya que, en algunos casos, el nivel de detalle exigido es excesivo, y no está enfocado en el objetivo del proyecto y la utilización de los fondos.
- **Además, se considera fundamental una mayor flexibilidad a la hora de realizar modificaciones respecto a la planificación inicial**, considerando cuestiones habituales como el aumento del coste hora por trabajador, bajas médicas, y/o mejoras en la productividad.
- **En relación a los PERTE, se solicitan plazos más holgados, tanto en la presentación**, para evitar situaciones pasadas ocurridas en el PERTE Naval (cuyos solicitantes han duplicado gestiones administrativas por modificar los plazos de documentación), **como en la publicación de las guías de la convocatoria**, en este caso del PERTE de descarbonización.
- **Por último, se propone abrir convocatorias tanto en concurrencia simple como competitiva**, para no lastrar proyectos de gran envergadura y ambición, al mismo tiempo que se involucra a las pymes.



## CASTILLA- LA MANCHA

Concesiones directas: 1.308M€

- **Hasta la fecha, las empresas manchegas valoran positivamente la transparencia aportada a través del portal web Castilla- La Mancha Avanza. No obstante, se recomienda que**, a fin de contar con un mayor conocimiento de la gestión de los fondos autonómicos, se puedan desglosar datos de fondos asignados a empresas, ya puestos en marcha a través de las convocatorias.
- **A este respecto, se solicita especialmente el dato de asignación de inversiones ejecutadas en materia de eficiencia energética**, en relación a lo inicialmente convocado.
- **Por otra parte, las empresas piden una mayor difusión en la información de las ayudas disponibles, siguiendo el ejemplo del PERTE de Descarbonización** y otras ayudas autonómicas como el Plan de Rehabilitación de Vivienda.
- **Por último, de cara a la formalización de los préstamos dentro del Fondo de Resiliencia Autonómica, se propone contar con la colaboración de las organizaciones empresariales para lograr una mayor difusión** de las diferentes líneas, ya que el sector privado cuenta como principal receptor.

\*Información facilitada por las organizaciones territoriales autonómicas miembro de CEOE

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda\*



## CASTILLA Y LEÓN

Concesiones directas: 1.621,1 M€.

- **En general, las empresas leonesas ponen de manifiesto el escaso papel desempeñado a nivel autonómico**, y se propone una mayor colaboración público-privada en el diseño de las ayudas, con una mayor continuidad en el seguimiento desde su aprobación en concurrencia sectorial y su adjudicación al beneficiario final.
- **Además, se propone poder disponer de un plazo de convocatorias previstas, tanto a nivel estatal como autonómico, que incluyan estimaciones de los plazos de solicitud, más holgados, así como plazos de resolución.**
- **Asimismo, durante la definición de las bases de las ayudas, es fundamental considerar los plazos de entrega de los fabricantes de maquinaria** (en la mayoría de los casos están por encima de 12 meses llegando en algunos casos a los 18 meses) **y los tiempos de instalación, y montaje** (ya que, en general, la puesta en marcha en menos de 36 meses supone un reto).
- **Adicionalmente, se pide un mayor nivel de concreción de la implementación de incentivos fiscales para las empresas**, especialmente asociados a determinadas inversiones estratégicas como la automoción, la agricultura, eficiencia energética y hábitat.
- **Por último, las empresas de Castilla y León piden una mayor flexibilidad en el acceso a PERTES de especial interés para la región, como el PERTE Agroalimentario**, que no contó con la esperada participación de las empresas leonesas en su primera convocatoria, debido a los plazos tan ajustados en la presentación de documentos, y el diseño de los proyectos.



## CATALUÑA

Concesiones directas: 3.962,53M €

- **Las empresas catalanas perciben limitaciones en el acceso a determinadas convocatorias, sobre todo en el ámbito industrial** (limitación estricta del código CNAE, descripción innecesariamente precisa de las actuaciones financiables, etc.).
- **Además, se percibe una falta de planificación en la apertura de convocatorias, que dificulta la presentación de proyectos**, sufriendo solapamientos entre diferentes líneas de ayudas, y genera confusión en la toma de decisión para preparar las solicitudes.
- **Por otra parte, el gran volumen de convocatorias y la multiplicidad de órganos convocantes hacen difícil a las empresas catalanas poder identificar las oportunidades de una forma eficaz.**
- **Estas cuestiones se ponen de manifiesto en los recursos destinados a convocatorias de política industrial convocadas por el MINTUR, que, según la Generalitat, han quedado desiertos en un 72%** (a fecha octubre de 2023), solapándose, en este mismo periodo, con líneas de ayudas no-PRTR para la industria, concediendo un 188% del volumen de recursos publicados inicialmente.
- **En este sentido, se propone una mayor gestión autonómica de los fondos destinados a política industrial**, proporcionando un mayor margen de decisión en las próximas ayudas de subvenciones.
- **Así, las empresas catalanas proponen desplegar estos recursos a través de 3 únicas líneas multisectoriales para política industrial:** innovación, inversión en activos industriales y nuevas inversiones industriales estratégicas (alineado con la UE).

\*Información facilitada por las organizaciones territoriales autonómicas miembro de CEOE

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda\*



## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Concesiones directas: 541,78M €

- **En relación a los PERTEs, las empresas navarras, especialmente las pymes, solicitan una mayor anticipación en la difusión de las principales líneas de proyectos tractores**, debido a la excesiva carga documental y un diseño muy poco adaptado a la realidad de la región, especialmente en su participación en los PERTE Agroalimentario, VEC I y II y ERHA.
- **En este sentido, se propone una mayor colaboración público-privada en la redacción de próximas convocatorias** (PERTE Agroalimentario, PERTE VEC III) para atender las necesidades de las empresas y que la concurrencia a las mismas sea más atractiva.
- **De cara a este rediseño, se propone la publicación de convocatorias destinadas a fomentar la competitividad empresarial, ya que**, según últimos datos de la Comunidad a octubre de 2023, únicamente el 19% de ayudas repartidas se ha traducido en ayudas directas a empresas.
- **Asimismo, de cara a reducir la carga burocrática, se pide una mayor unificación entre los departamentos de la administración**, como por ejemplo la información de datos generales ya existentes en el sistema (certificados de estar al corriente de obligaciones tributarias, seguridad social, etc.).



## COMUNIDAD DE MADRID

Concesiones directas: 2.875M€

- **En general, las empresas madrileñas valoran positivamente el seguimiento de los fondos destinados al Plan, con las principales convocatorias en línea con lo presupuestado** para su distribución y ejecución (según últimos datos, se ha ejecutado más de un 50% del gasto MRR autorizado).
- **Sin embargo, se desearía contar con más iniciativas por parte de la administración para dar a conocer los diferentes programas**, ya que, la principal barrera en el acceso es el desconocimiento de la existencia de programas de ayuda autonómicos.
- **En particular, algunos sectores como el turismo demandan un mayor presupuesto para convocatorias a proyectos tractores**, cuyas principales líneas estatales, convocadas por el MINTUR, se consideran insuficientes para hacer frente a las demandas de las empresas, y no cuentan con los datos públicos de adjudicación a las mismas.
- **En este sentido, y de cara a los 1.000 millones de euros convocados en el segundo tramo al sector, se pide contar con la participación del sector privado para el diseño de las líneas que movilizarán las ayudas.**
- **Por otra parte, se considera fundamental ajustar las intensidades de las ayudas a las necesidades reales de los beneficiarios dentro del programa de ayudas al comercio para la competitividad de las empresas**, estableciendo diferentes tramos de ayudas para la debida justificación de pymes y micropymes.

\*Información facilitada por las organizaciones territoriales autonómicas miembro de CEOE



# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda\*



## COMUNIDAD VALENCIANA

Concesiones directas: 2.470,8 M€

- **Las empresas valencianas se encuentran entre las principales beneficiarias con ayudas adjudicadas a cargo del Plan**, tanto a nivel autonómico como estatal, si bien las diferentes ayudas, especialmente enfocadas en movilidad, digitalización y telecomunicaciones, se están empezando a materializar en proyectos.
- **Sin embargo, se sigue percibiendo una falta de capilaridad en el acceso de los fondos por parte de las pymes, que insisten en un mayor grado de transparencia en la gobernanza de los fondos en los tres niveles de la Administración**, y las barreras burocráticas a las que se enfrentan en la preparación de las solicitudes.
- **En este sentido y en relación a los PERTE, se solicita un mayor grado de difusión de información sobre las próximas convocatorias**, con especial atención a las nuevas convocatorias para 2024 del PERTE de Descarbonización industrial, CHIP, Economía circular, Agroalimentario II y VEC III.
- **Además, las empresas de la Comunidad Valenciana urgen a un mayor diálogo público-privado y mayor participación de las asociaciones empresariales de la región**, especialmente de cara a la configuración de las diferentes líneas de los fondos que canalizarán los préstamos, que deben ofrecer condiciones óptimas de financiación que faciliten el acceso y no supongan un cuello de botella adicional a las barreras que ya se presentan en el acceso a las subvenciones.



## EXTREMADURA

Concesiones directas: 818,06M€

- **Las principales inversiones destinadas al sector privado en Extremadura se han concentrado en su mayoría en los sectores de digitalización, con el Kit Digital, así como a proyectos de I+D+i en industrias manufactureras, tales como el Programa Único de Banda Ancha o programas de Hidrógeno o Planes de Sostenibilidad Turística**. Asimismo, destaca la participación de las empresas en los PERTE ERHA, Digitalización del Ciclo Urbano del Agua y Salud de Vanguardia.
- **Sin embargo, a las empresas extremeñas les preocupa especialmente la excesiva burocracia para la tramitación de las ayudas, lo que ha llevado a la reprogramación de cuantías importantes de fondos destinados inicialmente a la recuperación de empresas afectadas por la situación derivada de la pandemia**, que finalmente van destinados a otras partidas diferentes a la recuperación empresarial.
- **Por otra parte, se pide aumentar el diálogo público-privado a través de órganos habituales de interlocución como las conferencias sectoriales**, de gran ayuda para el traslado de cuestiones en relación a la segunda parte de los préstamos.

\*Información facilitada por las organizaciones territoriales autonómicas miembro de CEOE

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda\*



## GALICIA

Concesiones directas: 1.529,2M€.

- **La participación de las empresas gallegas en convocatorias estatales, especialmente las asignadas a los PERTE, ha sido escasa, destacando el PERTE Agroalimentario,** con baja participación del sector privado de la región. A este respecto, se solicitan mayores esfuerzos en la promoción, por ejemplo, mejorando la accesibilidad a la información en portales como *Next Generation Galicia*.
- En este sentido, **se considera fundamental, que, dentro de las actuaciones enmarcadas en la convocatoria de proyectos del PERTE de Descarbonización, se amplíe la elegibilidad a todas las actuaciones que capturen CO<sub>2</sub> en el marco de una actividad enumerada en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE.**
- **Adicionalmente, se propone ampliar la financiación actualmente prevista en infraestructuras eléctricas (C31) a financiar actuaciones de determinados proyectos estratégicos de construcción de las infraestructuras eléctricas necesarias** para su puesta en marcha, contribuyendo a una mejora de las infraestructuras en su zona de influencia.
- **Asimismo, de cara a la segunda fase del Plan, se propone una mayor inversión destinada al sector pesquero, con un “PERTE Mar-Industria”,** enfocado en la cadena de valor de esta industria, que quedó excluida de las actividades elegibles dentro del PERTE Naval, enfocado a la reconversión del sector, y del PERTE Agroalimentario.



## PAÍS VASCO

Concesiones directas: 1.152,1M €

- **Hasta la fecha, se ha diseñado un plan ambicioso para el sector privado, denominado “Euskadi Next 2021-2026”, el cual plantea una serie de 63 proyectos en sectores estratégicos para la región y las empresas vascas, de cara a una gestión más “regionalizada”** de las ayudas y lograr una mayor capilaridad de las subvenciones y préstamos en la pyme.
- **Por ello, se recomienda que, a través de esta propuesta, se destinen las próximas inversiones de concesión autonómica a la inversión en proyectos específicos,** tales como aquellos dirigidos a redes de distribución inteligente (agua, gas y electricidad), eco-innovación y economía circular, IA y ciberseguridad, energías renovables de origen marino, bienestar social y sector cultural, entre otros.

\*Información facilitada por las organizaciones territoriales autonómicas miembro de CEOE

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda\*



## ASTURIAS

Concesiones directas: 637,75M€

- **El desconocimiento de las formas de acceso y la carga administrativa en la solicitud de las convocatorias de subvenciones ha impedido, en general, que las pymes asturianas accedan a la financiación**, favoreciendo a las de gran tamaño.
- **En este sentido, muchas pymes se han visto excluidas de grandes convocatorias que tienen gran potencial para la región, como la del PERTE Agroalimentario**, y ayudas como el programa PREE5000 de rehabilitación de edificios, han tardado en publicarse más de lo habitual.
- **Por ello, se recomienda aumentar el nivel de participación de las administraciones autonómicas para colaborar en la asignación de los presupuestos**, especialmente, en las líneas que configurarán los préstamos.



## MURCIA

Concesiones directas: 790,9 M€

- **Entre los principales retos que afrontan las empresas murcianas se encuentra la necesidad de aumentar los programas de gestión autonómica, especialmente aquellos que se presentan como los de mayor éxito**, destacando el Kit Digital y el Programa de Apoyo al Emprendimiento Industrial.
- **Además, se insiste en una mayor colaboración público-privada con el fin de alcanzar un mayor grado de participación de las empresas murcianas, como el Kit Digital del Regadío o el PERTE Agroalimentario**, frente al éxito gradual que otros programas de los fondos estructurales, como Horizonte Europa, están teniendo en el ámbito de I+D+i.
- **Por ello, se recomienda contar con una oficina técnica propia a nivel autonómico, con el fin de dar un seguimiento de las resoluciones y el nivel de participación** entre los diferentes beneficiarios del Plan (empresas, EELL y personas jurídicas).

\*Información facilitada por las organizaciones territoriales autonómicas miembro de CEOE

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda\*



## LA RIOJA

Concesiones directas: 322,55M €

- **Las empresas de riojanas señalan la necesidad de la industria de acometer inversiones previas a la digitalización o automatización, así como la necesidad de ampliar ayudas para renovación de maquinaria a empresas industriales.**
- **En este sentido, y considerando el actual plan de subvenciones estatal para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria** (proyecto de RD por el que se modifica el Real Decreto 1055/2021), se propone una ampliación del plan de renovación del parque de maquinaria.
- **Asimismo, se propone la creación de incentivos fiscales para impulsar la inversión, siguiendo el ejemplo de la Comunidad de Navarra**, con un incentivo fiscal para premiar la reinversión de los beneficios empresariales. Y emplear la fiscalidad, recortes o incentivos fiscales para un reparto equitativo de los fondos a las empresas, cuando éstas acometan inversiones en digitalización o sostenibilidad.
- Asimismo, se considera de interés la **priorización de los hitos y líneas** en las que los beneficiarios sean empresas y, en especial, PYMES.
- **Se considera fundamental apoyar inversiones necesarias para acometer nuevas exigencias en materia de normativa medioambiental**, solicitando a la Administración una interpretación más amplia.
- En relación con los **PERTEs**, se solicita fomentar la **posibilidad de presentar proyectos individuales, especialmente en el PERTE Agroalimentario**.

\*Información facilitada por las organizaciones territoriales autonómicas miembro de CEOE

# 4

## Monográfico sectorial: Digitalización

## *Tras la Adenda, la inversión a la transición digital se refuerza con un total de 40.000 millones de euros, aproximadamente un 26% del total del Plan*

### **El componente digital en el Plan España Puede.**

- **Los diferentes Estados miembros han apostado en sus planes nacionales por la digitalización** desde el inicio y puesta en marcha del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, invirtiendo desde 2021 en líneas de inversión que contribuyeran a cerrar la brecha digital.
- **En España, el Plan de Recuperación español ha presentado un plan de reformas e inversiones**, que, plasmada en la agenda España Digital 2026, ha impulsado el sector de la digitalización en tres ámbitos diferenciados:
  - **Capital humano**, con el despliegue de redes de alta velocidad o el desarrollo de programas para fomentar las competencias digitales en el sistema educativo y de formación y recualificación profesional;
  - **La Administración pública**, con digitalización de sistemas y procesos;
  - **El tejido empresarial**, apostando por la digitalización de las empresas, principalmente de las PYMES y autónomos, y el desarrollo e integración de tecnologías digitales avanzadas que vayan orientadas a una mejora de los procesos de gestión y producción.
- **En el ámbito empresarial, a lo largo de la primera fase se han venido incorporando y actualizando en la agenda España Digital prioridades transversales en digitalización**, en el marco de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) y la iniciativa RETECH, una red de proyectos estratégicos emblemáticos transformadores en el área digital propuestos por las comunidades autónomas.
- **Tras dos años de ejecución del Plan, la aprobación de la Adenda al Plan Español el pasado 2 de octubre por la Comisión Europea no ha hecho más que reforzar el compromiso inicial con el sector**, que dota con un total de 40.000 millones de euros, aproximadamente un 26% del total y un refuerzo de 20.000 millones de euros en esta segunda fase, a inversiones con un horizonte a 2026 en el segundo eje transversal, la transición digital.
- **Así, la Adenda ha ampliado muchos de los horizontes fijados de las principales líneas de inversión a 2025**, y ha añadido, considerando la segunda fase de inversiones que incluye dotación en préstamos, dos nuevas líneas que dan protagonismo al sector: **el fondo Next Tech, el Fondo ICO-Empresas y Emprendedores y el Fondo de Ciberseguridad y Resiliencia, gestionados por el ICO** y que tienen como principales beneficiarios empresas con necesidades de inversión en materia de digitalización.



## *Los ocho planes de digitalización contemplados en el Plan deben alcanzar todo su potencial de inversión y aumentar la capilaridad de las ayudas existentes*

- **Entre las principales novedades, se encuentran nuevos hitos de reforma como la creación de una Autoridad Nacional de Inteligencia Artificial** y la actualización del marco nacional de seguridad para reforzar la ciberseguridad.
- **En el eje de las inversiones, la Adenda refuerza los componentes digitales de los PERTE, como es el caso del PERTE CHIP**, para inversiones en toda la cadena de valor de microprocesadores avanzados, y de la inversión en **ciberseguridad**.
- **También se reforzarán aquellos programas con un mayor impacto sobre la transformación de la economía como el Programa Kit Digital**, y el refuerzo de aquellas iniciativas para impulsar la digitalización del sector público.
- A continuación, se presenta la visión general de las principales líneas que contempla el Plan de Recuperación en la apuesta por el sector en España, en el cual, se han puesto en marcha **ocho planes de digitalización específicos** para reforzar y desarrollar las reformas y componentes de inversión a acometer en diferentes ámbitos estratégicos.



**Gráfico 2. Despliegue de las principales inversiones dirigidas a la transición digital**

Ámbito	Planes estratégicos	Componente del PRTR y líneas de inversión
CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES	<b>Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales</b>	Extensión de banda ancha para favorecer la vertebración territorial, la conectividad para la empresa, España <i>Hub de datos</i> y reformas normativas y Sistemas de Información. Destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C6.I4.</b> Programa de apoyo a empresas para un transporte sostenible y digital.</li> <li>• <b>C15.I2.</b> Refuerzo de conectividad en centros de referencia y proyectos tractores en sectores.</li> <li>• <b>C15.I3.</b> Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables.</li> <li>• <b>C15.I4.</b> Renovación y sostenibilidad de infraestructuras.</li> </ul>
IMPULSO AL 5G	<b>Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G</b>	Impulsar medidas que faciliten que esta tecnología ayude a la transformación económica del tejido productivo con una inversión prevista de 2.000 millones de euros para el periodo 2021 – 2025. Destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C15.II.</b> Favorecer la vertebración territorial mediante el despliegue de redes.</li> <li>• <b>C15.I5.</b> Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. <i>Connecting Europe Facility</i>, y proyectos <i>multipaís</i> de Infraestructuras Digitales Transfronterizas (<i>cloud</i>, microprocesadores, sistema de comunicación satelital).</li> <li>• <b>C15.I6.</b> Despliegue del 5G.</li> <li>• <b>C15.I8 y C15.I19.</b> <i>PERTE Chip</i>: Fortalecimiento del ecosistema científico y tecnológico e incremento de las capacidades de diseño.</li> </ul>
CIBERSEGURIDAD	<b>Plan Nacional de Ciberseguridad</b>	El Plan, dotado con 1.000 millones de euros, prevé cerca de 150 iniciativas entre actuaciones y proyectos, para el periodo 2022-2025. Destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C15.I7.</b> <i>Ciberseguridad</i>, Incluye el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales, el impulso del ecosistema del sector ciberseguridad. Complementario del componente II en el ámbito del sector público.</li> <li>• <b>Fondo de Ciberseguridad y resiliencia</b>, de 1.000 millones de euros en préstamos, gestionado por SEPIDES, para financiar inversiones productivas en los sectores de defensa, seguridad, aeronáutica y espacio.</li> </ul>
INTELIGENCIA ARTIFICIAL (AI)	<b>La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA)</b>	Tiene como principal objetivo proporcionar un marco de referencia para el desarrollo de una inteligencia artificial inclusiva, sostenible y enfocada en la ciudadanía. La dotación prevista es de 540 millones de euros. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C16.</b> <i>Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial</i>. Potenciación del talento nacional y la atracción del talento global en el ámbito de la Inteligencia Artificial (<i>SpAIIn Talent Hub</i>) y el apoyo a la creación de una red española de Excelencia en Inteligencia Artificial, desarrollo de plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas para dar soporte a la IA y su integración en cadenas de valor.</li> </ul>
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<b>Plan de Digitalización de las AA. PP 2021-2025</b>	Se agrupa dentro del Componente II, "Modernización de la Administración Pública", en el cual se destacan las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C11.I2.</b> <i>Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado</i>.</li> <li>• <b>C11.I3.</b> <i>Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL</i>. Incluye el Plan de Atención Digital Personalizada de Salud, que forma parte del PERTE Salud de Vanguardia.</li> <li>• <b>C11.I6.</b> <i>Instrumento de Resiliencia y Seguridad</i> compuesto por el Programa de Ciberseguridad (CIBER) para reforzar las capacidades de ciberseguridad de la Administración y El Fondo de Ciberresiliencia y Seguridad.</li> </ul>
PYMES	<b>Plan de Digitalización de pymes 2021-2025</b>	Configurar el futuro digital de Europa y de la Estrategia para las pymes en pro de una Europa sostenible y digital. Digitalización básica para las pymes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C13.I3.</b> <i>Digitalización e innovación</i>. Apoyo a la gestión del cambio, Innovación disruptiva y emprendimiento digital. Apoyo a la digitalización sectorial, Coordinación, eficiencias y reformas.</li> <li>• <b>C13.I4.</b> <i>Fondo Tecnológico</i>, programa para revitalizar el comercio.</li> <li>• <b>C13.I7.</b> <i>Fondo Next Tech</i> para startups tecnológicas. 4.000 millones de euros en préstamos gestionados por el ICO.</li> <li>• <b>C12.II.</b> <i>Espacios de datos sectoriales</i> (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos). En línea con la Estrategia Europea del Dato.</li> </ul>
AUDIOVISUAL	<b>Plan de Impulso al Sector Audiovisual</b>	Una dotación de 2.465 millones de euros en iniciativas al sector. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C25.II.</b> <i>Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual</i>.</li> <li>• <b>C25.I2.</b> <i>PERTE Nueva Economía de la Lengua</i></li> <li>• <b>C25.I3.</b> <i>Fondo Spain Audiovisual Hub</i> de 1.500 M€ en préstamos para ahondar en el fortalecimiento del sector audiovisual.</li> </ul>
COMPETENCIAS DIGITALES	<b>Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)</b>	Impulso a la mejora de las competencias digitales en 4 ejes: Competencias digitales transversales. Transformación digital de la educación, Competencias digitales para el empleo, Profesionales digitales. Se prevé una inversión de 3.593 millones de euros. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>C19.II.</b> Competencias digitales transversales</li> <li>• <b>C19.I2.</b> Transformación Digital de la Educación</li> <li>• <b>C19.I3.</b> Competencias digitales para el empleo</li> <li>• <b>C19.I4.</b> Profesionales digitales</li> <li>• <b>C21.I5.</b> Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarias (146 millones de euros).</li> <li>• <b>C21.I6.</b> Plan para el desarrollo de <i>microcredenciales</i> universitarias (50 millones de euros).</li> </ul>

# El éxito de los programas Kit Digital, UNICO Sectorial y Activa Industria 4.0, reflejan una necesidad latente en la digitalización de las pymes

## 2. Seguimiento en la ejecución

- **El ritmo de ejecución en hitos de inversión relacionados con el eje de transición digital en el marco Next Generation es considerado uno de los más avanzados, con un 73,21% del presupuesto puesto en marcha**, del total previsto en la primera fase del Plan a impulsar la digitalización y la conectividad, que asciende a 15.494 millones de euros, de acuerdo con últimos datos proporcionados por el Gobierno de España.
- **Sin embargo, el presupuesto total destinado a digitalización es mucho mayor, al adjudicarse ayudas para proyectos que favorecen la transición digital en otras áreas estratégicas.**
- Destaca el caso del PERTE Naval, cuya convocatoria resolvió 56 millones de euros para 40 proyectos, algunos de los cuales, incluyen el desarrollo de plataformas colaborativas o sistemas de información integrados, automatización de procesos y sistemas no tripulados.
- Otros ejemplos de proyectos “digitalizadores” se encuentran en el **PERTE de la Cadena Agroalimentaria dotado de 1.357 millones de euros tras la Adenda, que incluye, como uno de sus ejes principales, el impulso de soluciones tecnológicas para su integración en el sector** (en el marco de este proyecto cabe indicar el tibio impacto de la primera convocatoria dotada con 510 millones de euros, de los cuales se han concedido menos del 40%, por lo que se prevé una segunda convocatoria en los próximos meses), o el PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua, que recientemente publicó una primera convocatoria para digitalización en la gestión del regadío, un “Kit Digital del Regadío” con una dotación de 100 millones de euros.
- **Hasta la fecha, destaca la publicación y resolución de las siguientes convocatorias de subvenciones dirigidas al sector privado**, enmarcadas en los programas de mayor impacto tanto a nivel nacional como autonómico, y principalmente gestionadas por el Ministerio de Transformación Digital:
  - **El Kit Digital**, que, a fecha de diciembre de 2023, ha recibido la solicitud de más de 322.000 bonos de digitalización en más de 1.400 millones de euros para empresas de hasta 49 empleados. Con la Adenda, el Kit Digital ha ampliado su plazo de solicitudes hasta finales de 2024, y tiene previsto abrir las ayudas a empresas de entre 50 y 249 empleados.
  - **El programa UNICO Sectorial** resolvió en 2022 una convocatoria para proyectos de desarrollo experimental en el marco de la tecnología de 5G, adjudicando 9,5 millones de euros a siete proyectos para desarrollo experimental en creación de prototipos, demostración, ensayo y validación para movilizar una inversión público-privada de 21,6 millones de euros. En 2023, se ha publicado una segunda convocatoria para nueve proyectos con una dotación pública de 6,2 millones de euros aproximadamente, y una inversión total de 15 millones de euros.

## Los programas de subvenciones con asesoramiento digital integrado son clave para la transformación digital en las pymes beneficiarias

- **El Programa UNICO I+D 6G 2022**, para la financiación de infraestructuras de investigación y adquisición de equipamiento y de proyectos de I+D en 5G avanzado, cuenta con una dotación total de 116 millones de euros en dos subprogramas, adjudicando en el subprograma de proyectos de I+D de 5G avanzado (C15) 13 millones de euros, del total destinado de 93 millones de euros. Por otra parte, el subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento cuenta con 23 millones de euros y ha adjudicado hasta la fecha 12,4 millones de euros.
- **El programa UNICO-Banda Ancha es otro de los grandes éxitos dentro de las inversiones en el despliegue de la conectividad**, concretamente dirigidas a favorecer la cohesión territorial, que en sus tres convocatorias de carácter anual (2021, 2022 y 2023) ha resuelto cerca de 400 millones de euros a través de 50 lotes o zonas de concurrencia entre teleoperadores móviles alrededor de todo el territorio español.
- **En el marco de la Estrategia de Inteligencia Artificial, la convocatoria Misiones IA**, para grandes proyectos en consorcio con organismos de investigación, grandes empresas y pymes, ha resuelto 50 millones de euros en financiación pública a 5 grandes proyectos en las áreas de la transición energética, la cadena agroalimentaria y ámbito sanitario para medicina personalizada y diagnóstico precoz.
- **El programa Activa Industria 4.0**, para el asesoramiento en materia digital a PYMEs, cuenta con una dotación de 24,3 millones de euros, y mantiene la convocatoria de 2023 abierta desde el 23 de julio, hasta agotar el crédito presupuestario.
- **El Programa Agentes del Cambio**, que impulsa cursos gratuitos en digitalización y la posterior contratación de expertos en transformación digital para pymes (Componente 13), cuenta con 300 millones de euros de dotación pública y persigue el objetivo de ayudar a más de 15.000 empresas de 1 a 249 empleados, que obtienen bonos de hasta 20.000 euros para este cometido. La solicitud para contratación de expertos abrió el pasado mes de abril de 2023.
- **Otro programa relevante de asesoramiento digital es Activa Ciberseguridad**, cuya convocatoria más reciente fue publicada en noviembre de 2023, y permanecerá abierta hasta que se agote el crédito presupuestario, con un total de inversión de 9,6 millones de euros, gestionado por la EOI (C13).
- **El programa de aceleración de startups**, cuya convocatoria más reciente fue publicada en septiembre de 2023, permanecerá abierta hasta que se agote el crédito presupuestario total establecido en la convocatoria, de 33,4 millones de euros, gestionados por la EOI (C13).

## La inversión en competencias digitales debe estar dirigida a reducir la brecha entre formación existente y competencias más demandadas por las empresas

- **El Programa de Apoyo a Digital Innovation Hubs (PADIH)**, para ayudas a servicios que faciliten la adopción de soluciones de digitalización disruptivas, serán prestados a aquellos beneficiarios pertenecientes a los EDIH. La primera convocatoria se publicó en enero de 2023, disponiendo de 21,3 millones de euros y permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre de 2025 (antes si se agotase el crédito presupuestario).
- **Adicionalmente, el programa UNICO I+D Cloud** mantiene una convocatoria con 42,9 millones de euros para el período 2023-2025, de concesión directa para subvenciones a los 10 centros y fundaciones públicos de investigación y universidades públicas españolas que cumplen con los requisitos establecidos.
- **Los IPCEIs actualmente aprobados contienen subprogramas de gran interés para la transición digital:**
  - **El subprograma de IPCEI-CIS**, con la finalidad de proporcionar un acceso competitivo y justo a la nube de próxima generación y las capacidades de borde, así como fomentar la digitalización en las pymes y sustentar un primer despliegue industrial de nube federada en la UE, tiene una cuantía total máxima de las ayudas convocadas de 135,3 millones de euros.
  - **El subprograma de IPCEI-MICRO** tiene la finalidad de reforzar la industria microelectrónica europea, centrándose en el ecosistema de diseño, las capacidades de la cadena de suministro y el primer despliegue industrial de semiconductores avanzados, y cuenta con ayudas convocadas de 111,5 millones de euros.
  - **En el ámbito de la formación, las ayudas han ido principalmente dirigidas al desarrollo de las competencias digitales e investigación y desarrollo**, diseñándose en forma de programas específicos como los que se detallan a continuación:
    - **El programa de subvenciones en concurrencia competitiva para la realización de cursos de formación para la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad, de 33 millones de euros de presupuesto**, dirigida a centros universitarios públicos y privados, ha resuelto en su primera convocatoria 9,9 millones de euros en 16 centros de enseñanza, con el objetivo de formar a 3.945 alumnos antes del 30 de junio de 2025.
    - **Las cátedras Chip universidad-empresa son un paquete de ayudas para formar profesionales en el ámbito de semiconductores y microelectrónica de 80 millones de euros en forma de subvención**, con un subprograma específico para universidades privadas para la subvención de actividades destinadas a sufragar actividades de investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental.



*La transformación digital está presente en muchas otras actuaciones transversales del Plan, como palanca de innovación y la financiación de las tecnologías más disruptivas. La IA y la ciberseguridad obtienen las mejores cifras en subvenciones adjudicadas*

- **El programa de emprendedoras digitales**, que busca apoyar e impulsar proyectos de emprendimiento digital femenino y reducir la brecha de género existente, mantiene abierta hasta finales de 2023 una convocatoria dotada de 51 millones de euros de subvención gestionados por ENISA.
- **Por último, es importante destacar otros programas y actuaciones, de gran relevancia en sectores transversales y tecnologías más disruptivas.**
- **La convocatoria para proyectos de contenidos inmersivos, Metaverso y Web3**, resolvió en 2022 una dotación pública de 3,8 millones de euros en subvenciones para 22 proyectos de producción de contenidos inmersivos para la industria del *gaming*, tecnología, social, entre otros.
- **El proyecto insignia “Quantum Spain”**, con un presupuesto de 22 millones de euros es la gran apuesta público-privada para la creación de un ecosistema de computación cuántica en España, en cuyos objetivos se encuentra la creación de empleo y atracción de talento especializado en la computación cuántica e IA en España.
- **Programas dirigidos a la transición ecológica, como el programa de apoyo al transporte sostenible y digital**, con una línea abierta de digitalización del sector que cuenta con un presupuesto de 47,5 millones para ayudar a agentes de la cadena de valor en el transporte de mercancías y sus empresas.
- **Entre las principales licitaciones públicas a cargo del Plan de Recuperación, destacan en materia de digitalización grandes actuaciones de ámbito estatal**, especialmente dirigidos al Componente II de inversión dirigido a la modernización de las Administraciones Públicas, como el Data Lake Sanitario, que mantiene su licitación para contratación abierta de empresas de consultoría técnica y programación y desarrollo de software, con una dotación total de 37 millones de euros.
- **La Iniciativa Estratégica de Compra Pública de Innovación (IECPI) del INCIBE, ha publicado y resuelto, a lo largo de 2022 y 2023, diferentes convocatorias de Compra Pública Pre-comercial (C15)**, formalizando un total de 137 contratos con grandes empresas, pymes y organismos y centros de investigación para el impulso de **actuaciones dirigidas a la I+D+i y la creación de productos y soluciones en el ámbito de la ciberseguridad**. En total, se han comprometido más de 175,5 millones de euros. La CPI busca potenciar el desarrollo de mercados innovadores a través de la contratación pública, una importante herramienta para una gestión eficiente de la demanda-oferta entre gestores públicos y sector privado.



*Se observa una mayor colaboración público-privada en el último año, si bien resulta imprescindible agilizar el ritmo de publicación y aprovechar el alcance y conocimiento actual de las ayudas*

### 3. Retos en la ejecución

- **Los fondos Next Generation, que en España suponen la mayor recepción de fondos en la historia de nuestro país,** conllevan poner en valor las necesidades presentes del sector privado para una eficiente canalización de los mismos en la economía real.
- **En los últimos dos años y medio de ejecución del Plan, se ha recibido, por medio de pagos parciales sujetas a revisión ex ante, un total de 38.419 millones de euros,** lo que supone el 53,2% del cómputo global de los fondos asignados a España.
- **También cabe destacar en este punto, el avance que se observa en materia de colaboración público-privada, siendo más estrecha en el último año,** con un mayor protagonismo del sector privado y el eje digital en el conjunto de las ayudas, si bien resulta imprescindible que la Administración agilice el ritmo de publicación de las mismas, de acuerdo a los compromisos de gasto y adjudicación entre 2023 y 2026 fijados por Bruselas.
- **En este sentido, con el objetivo de conformar la visión desde el ámbito empresarial sobre el conocimiento y participación en el Plan, se ha trabajado, en el marco del Grupo de Trabajo sobre Fondos Europeos para la Digitalización impulsado por AMETIC y CEOE en el seno de la Comisión de Sociedad Digital de CEOE, con los Asociados vinculados al ámbito de la digitalización y de la I+D+i,** a fin de extraer algunas conclusiones generales sobre el PRTR, y más particulares sobre algunos elementos del mismo. Con ello, algunos de los aspectos más destacados serían:

**En términos generales, el 66% de las respuestas recibidas por empresas indican haber participado en alguna de las ayudas vinculadas al PRTR, principalmente PERTE y Kit Digital.**

- **Sobre el Kit Digital:** cerca del 70% de las respuestas recibidas son empresas que indican haber participado en el programa (de ellos, casi la mitad están ejecutando los fondos recibidos). Sin embargo, persiste la percepción, en un alto porcentaje de los casos, aunque mejorando respecto a la edición anterior de este muestreo, de que el programa **no consigue el objetivo** de transformación digital.
- **Sobre los PERTE:** 3 de cada 4 respuestas recibidas indican **conocer el significado y enfoque** de los PERTE. Sin embargo, más de la mitad de las respuestas indican no haber solicitado aún ninguna ayuda.
- **Sobre los IPCEI:** más de la mitad **no conoce el IPCEI y el 76% confirma que el apoyo de la administración no es adecuado** para impulsar la participación. Respecto al estado de las solicitudes, el 74% no ha solicitado ayuda al IPCEI.
- **Sobre las competencias Digitales:** Más del 80% de las respuestas indican que **no han participado** en convocatoria del Plan destinada a la formación en competencias digitales. Entre las razones, casi a partes iguales la falta de información y la poca adecuación a las necesidades de la empresa/sector.

*3 de cada 4 respuestas recibidas son de empresas que indican conocer el enfoque de los PERTE. Sin embargo, más de la mitad de las respuestas indican no haber solicitado aún ninguna ayuda*

- **Sobre la participación en programas de I+D+i diferentes a PERTE e IPCEI:** El **60%** de las respuestas indican que **no han participado** en otras convocatorias del PRTR diferentes a los PERTE o IPCEI. Entre las razones, destacar que el **40%** no dispone de información, y otro **40%** que no se adecúan al perfil de entidad.
- **Sobre los Espacios de Datos:** el **60%** de los encuestados se encuentran **familiarizados** con el concepto de Espacios de datos compartido; el **83%** estaría **interesados en participar** y más del **50%** lo harían como Proveedores de soluciones Digitales, y le sigue con el **32%** como consumidores de datos.
- Identificada la situación general, cabe abordar **los retos a los que se enfrentan las empresas del sector, a los que se suman una serie de barreras para las empresas**, en la gestión, acceso y ejecución de los fondos Next Generation en el sector de digitalización.
- **Los plazos de implementación se siguen presentando como muy ajustados**, ya que para hacer operativos los proyectos, muchas pymes deben considerar una planificación previa y coordinación interna en logística, recursos humanos e instalación de soluciones para garantizar su éxito.
- **Desembolso real a la empresa.** Largos tiempos entre la resolución y el desembolso real
- **Falta de adecuación de órdenes y convocatorias al contexto real de las empresas.** En muchas ordenes/convocatorias no se consulta al ecosistema, lo que conduce a una falta de adecuación al contexto y requerimientos reales de las empresas y la industria.
- **En aquellos programas con un mayor ritmo de ejecución hasta la fecha, como es el caso del Kit Digital, se siguen observando cuellos de botella** en los procesos posteriores a la adjudicación de la ayuda. Un ejemplo claro es la gestión de evidencias para el agente digitalizador.
- **Corto plazo de presentación** de proyectos: Se publican cortos rangos de apertura y cierre de convocatorias. Ejemplo de ello son los Subprograma de IPCEI-CIS y Subprograma de IPCEI-MICRO con plazos de 3 días hábiles desde la publicación de la Orden correspondiente en el BOE.
- **No hay cabida para proyectos individuales**, solo mediante consorcio que, en muchos casos, resultan de difícil configuración, y con un mix de perfiles de empresas que pueden obstaculizar la puesta en desarrollo de un proyecto.
- **Algunos de los requisitos para la participación, sobre todo, aquellos relacionados con los avales, pueden resultar desalentadores** para la participación de las empresas de menor tamaño.

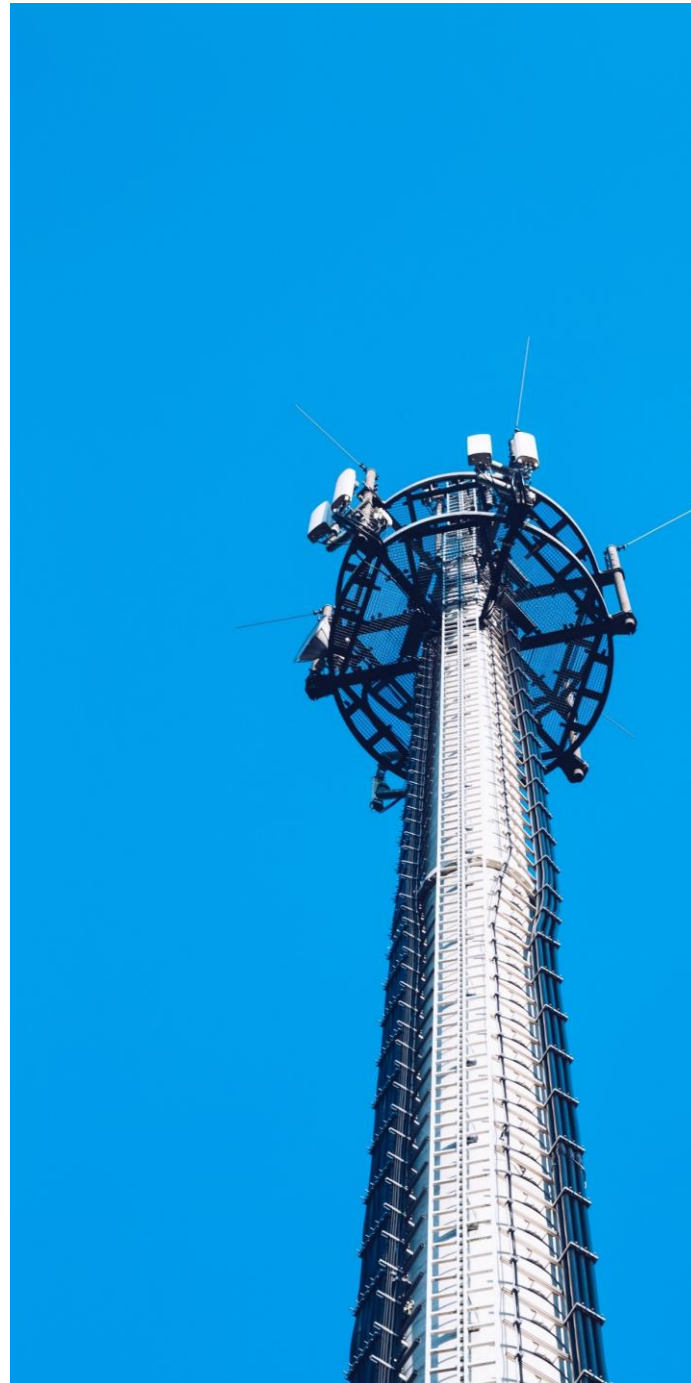
## Los fondos de inversión constituidos tras la Adenda deben asegurar un mayor componente “transformador”, en las acciones de digitalización del sector

### 4. Futuras oportunidades de cara a 2030

- **Los fondos de inversión constituidos tras la Adenda al Plan, los cuales canalizarán alrededor de 66.000 millones de euros en préstamos, se presentan como una gran oportunidad para el sector**, especialmente el Fondo Next Tech (de 4.000 millones de euros, gestionados por SEPIDES) o la línea ICO-Empresas y Emprendedores, en la medida que puedan facilitar en condiciones financieras y enfoque técnico proyectos solventes y representativos de las necesidades y retos del sector.
- **El Proyecto de Interés Común UNICO-IPCEI CIS**, de infraestructuras y servicios en la nube, acaba de cerrar las solicitudes de su primera convocatoria con 246,7 millones de euros, la cual se espera constituya un gran impulso en el sector de servicios digitales en la nube (cloud), de borde (Edge) y microprocesadores.
- **El Plan de Microcredenciales universidad-empresa**, para el impulso de las competencias y recualificación de profesionales, ha sido una de las novedades de la Adenda, con 50 millones de euros para el diseño de formación aplicada a la creación de empleo de calidad, y que requerirá de una fuerte presencia del sector para cubrir la brecha digital en España.
- **Por otra parte, las medidas orientadas al cumplimiento de los objetivos de REPowerEU, aunque no tengan un objetivo específico de digitalización**, sí pueden incluir medidas que contribuyan a la transformación digital, tales como: digitalización de redes energéticas, despliegue de contadores inteligentes, sistemas de gestión inteligente, sensores unidos a obras de renovación de la eficiencia energética, medidas de digitalización del transporte, habilidades o aplicaciones digitales para la capacitación de los consumidores de energía, entre otras.
- **Disponer de procesos digitales de verificación interna**, que eviten la cumplimentación por parte del solicitante (Ej. Verificación de un CIF activo, actividad de éste e idoneidad con los objetivos de la gran convocatoria, estar al corriente de pagos, etc. Existen ejemplos parciales de este punto como “Kit Digital”).
- **Crear una Plataforma de interacción digital de referencia para validar requisitos técnicos que dan acceso a los recursos públicos**, ya sean subvenciones, préstamos, avales u otro instrumento financiero (como el registro PYME/NO PYME o el cómputo de ayudas de estado actualizado por cada empresa). Esta plataforma conectaría el sector público con el sector privado, incluyendo las empresas que facilitan la canalización como pueden ser las entidades financieras.

## *La Adenda supone una oportunidad histórica en la involucración del sector privado en el rediseño de las ayudas, sentando un precedente para los fondos estructurales, de carácter recurrente*

- **Agilizar el funcionamiento de la plataforma CoFFEE** de seguimiento de fondos, permitiéndose su consulta por el total de interesados.
- **Siendo un reto, dada la gestión central y territorial de los recursos (AGE, CCAA/EELL), sería muy positivo un mayor alineamiento entre las distintas administraciones.** De tal forma que, si se opta por generar grandes líneas/convocatorias, esta plataforma facilite que pueda usarse para la concesión de subvenciones, pero también para préstamos, a través de las entidades financieras. Además, facilitaría también el reporting/control interno posterior.
- **Priorizar la colaboración con el sector privado para asegurar la adecuación de órdenes y convocatorias** al contexto real de las empresas, incluido los plazos necesarios para la presentación de solicitudes, requerimientos sobre avales, etc.
- **Implementar las medidas técnicas necesarias que aseguren el establecimiento de plazos razonables en todo el proceso de concurrencia** en las ayudas, desde la solicitud hasta el desembolso final.
- **Contemplar la participación de empresas tanto en forma individual como en forma de consorcios en los programas.** La colaboración con el sector privado en la definición de las condiciones resulta fundamental para asegurar la viabilidad de los proyectos en concurrencia competitiva.



# 5

## Propuestas de mejora

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda

**1. Se precisa contar con un mayor nivel de información agregada, que refleje datos de conjunto proporcionados por la Administración sobre el estado de ejecución de determinados hitos y objetivos.**

- **La falta de dicha información, junto a los retrasos en la puesta en marcha por parte de las CC. AA por concesiones y adjudicaciones tardías, genera incertidumbre** acerca de la posibilidad de cumplir con los hitos y objetivos en los plazos previstos inicialmente.
- En consecuencia, CEOE solicita a la Administración **información detallada sobre el grado de cumplimiento de los hitos y objetivos, especialmente aquéllos de carácter cuantitativo.**
- **En este sentido, sería conveniente contar con un sistema de información que permitiera hacer públicos, de manera puntual, los principales indicadores de ejecución de la totalidad de las convocatorias** (grandes y pequeños proyectos): número de subvenciones publicadas segmentadas por destinatario público/privado, datos de los importes adjudicados por convocatoria, tasa de presentación de solicitudes por convocatoria, tasa de adjudicación y número de beneficiarios e importes asignados segmentados por tipo de beneficiario.

- Asimismo, es necesario conocer los **datos sobre la ejecución presupuestaria “real”, es decir, sobre convocatorias de subvenciones y licitaciones resueltas con pago a destinatarios finales.** Esto es especialmente relevante, dado que actualmente no existe un punto de información único y actualizado donde se pueda hacer seguimiento de las convocatorias de ayudas publicadas en las distintas CCAA, sus presupuestos, concesión de ayudas, actuaciones ejecutadas y justificadas.

**2. De cara a una aceleración en la ejecución de determinados hitos y objetivos, CEOE considera relevante reducir la complejidad en el acceso directo y presentación de solicitudes, con el fin de reducir la incertidumbre entre los beneficiarios en esta segunda fase del Plan.**

En este sentido, cabe destacar las siguientes recomendaciones de mejora:

- **Posibilitar y ampliar las convocatorias para proyectos individuales de grandes líneas de inversión**, como los PERTES, siguiendo el ejemplo del PERTE VEC. Por otra parte, se considera fundamental estudiar la ampliación de determinados CNAEs beneficiarios de las ayudas, como en el caso del PERTE de Descarbonización, para la inclusión de los gestores de residuos en los proyectos tractores.
- **Mayor adaptación de las líneas a los proyectos de inversión de las empresas y ayudas dirigidas a la mejora de la competitividad.**

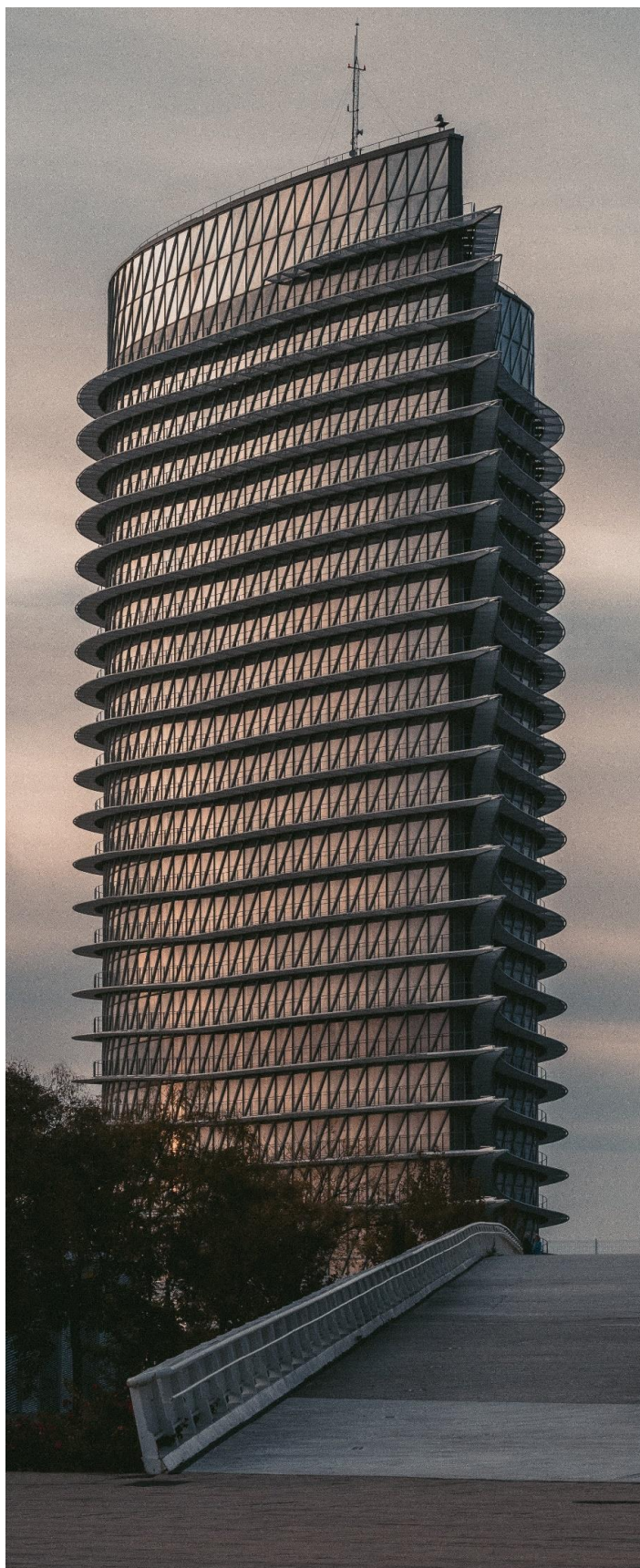


# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda

- **Incentivar ayudas a proyectos de impacto en fase temprana de ejecución, considerando la participación y coordinación con otros programas operativos plurianuales.**
  - **Agilizar al máximo los procesos de evaluación y resolución de expedientes.** La situación actual, con bolsas de expedientes sin resolver durante meses, desincentiva la participación de las PYMES. Esto es de aplicación tanto a las convocatorias de subvención como a los proyectos vehiculados en su momento a través de las oficinas de Inversiones estratégicas a nivel autonómico.
  - **Especificar, con un mayor grado de detalle, las bonificaciones fiscales contempladas en el proyecto de Adenda,** para su impacto tanto en proyectos de ámbito nacional como territorial, y abogando por el principio de *Smart Regulation* para reducir la burocracia e incorporar requisitos comunes (a modo de ejemplo: cumplimiento con la Ley de Morosidad, incentivos “verdes”, etc.).
  - **Por último, continúa siendo indispensable simplificar la tramitación administrativa en los procesos de solicitud, aceptación, solicitud de pago y justificación,** dada la carga administrativa y operativa en la ejecución para la puesta en marcha de la infraestructura necesaria para cumplir con los requisitos de los programas.
  - **En este sentido, se requiere una mayor anticipación en la comunicación de próximas publicaciones de órdenes de bases y convocatorias,** para una efectiva preparación de las propuestas.
- ### 3. Tras la Adenda, se abre una nueva oportunidad para que el tejido productivo pueda reforzar sus lazos con los diferentes niveles de la Administración, en la puesta en marcha de líneas de inversión específicas ejecutadas con préstamos, así como los doce fondos de inversión de nueva constitución.
- De cara a 2024, las empresas esperan reforzar su papel en la ejecución de los fondos Next Generation. **Por ello, resulta crucial conocer a la mayor brevedad posible las condiciones específicas de emisiones de deuda para las diferentes líneas de inversión** (a raíz de las condiciones generales fijadas para todos los préstamos del presupuesto comunitario).
  - **Para ello, se debe poner en marcha una activa colaboración público-privada para la concreción de las condiciones financieras y técnicas,** en primer lugar, con el sector bancario, y en segundo lugar, con los sectores estratégicos a los que van destinadas las ayudas, en el periodo de constitución de cada uno de los fondos y líneas.

# Recomendaciones en la gestión de los fondos tras la aprobación de la Adenda

- **En este sentido, el protagonismo del sector bancario se considera una pieza fundamental**, liderando el diseño y como agente facilitador de las ayudas a nivel territorio.
- **Por otra parte, dentro de las actividades a financiar por los préstamos, se recomienda incluir, en la medida de lo posible, aquellas ligadas a facilitar la adaptación de las empresas en materia de digitalización y sostenibilidad** (tales como actividades ligadas a la adaptación a la normativa en materia medioambiental). Especialmente, para aquellos instrumentos contemplados en la Adenda con mayor protagonismo para las empresas: línea ICO-Verde, línea ICO-Empresas y Emprendedores, el Fondo Next Tech, o el Fondo de Resiliencia Autonómica (a fin de atender las necesidades de las empresas y la región en la que desarrollan su actividad económica).



# Anexo

## Fuentes de información

# Fuentes de información

## Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

- Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas para 2023, incluidas las CCAA y CCLL  
<https://www.airef.es/es/centro-documental/informe-sobre-los-proyectos-y-lineas-fundamentales-de-los-presupuestos-de-las-administraciones-publicas-para-2023-incluidas-las-ccaa-y-ccll/>
- Informe seguimiento recomendaciones del segundo semestre de 2023 (Septiembre 2023).  
<https://www.airef.es/es/noticias/la-airef-publica-el-seguimiento-de-las-recomendaciones-del-segundo-trimestre-de-2023/>

## Banco de España

- “Una primera caracterización de las empresas receptoras de los fondos NGEU en España” (Diciembre 2023).  
<https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadadas/DocumentosOcasionales/23/Fich/do2321.pdf>

## Business Europe

- Portal web de los fondos Next Generation EU.  
<https://www.businesseurope.eu/campaign/overcoming-covid-19-crisis>

## Comisión Europea

- Informe de seguimiento anual del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Marzo 2022).  
[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_22\\_1198](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_1198)
- Recopilación de los Planes Nacionales de los distintos Estados miembro.  
[https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility\\_en#national-recovery-and-resilience-plans](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_en#national-recovery-and-resilience-plans)
- Recovery and Resilience Scoreboard. Country overview.  
[https://ec.europa.eu/economy\\_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html](https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html)
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.  
[https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility\\_es](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es)
- Ayudas estatales: Marco Temporal relativo a las ayudas estatales en el contexto de la COVID-19  
[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement\\_22\\_2980](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement_22_2980)
- Ayudas estatales: Marco Temporal de Crisis  
[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement\\_22\\_1949](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement_22_1949)
- Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEI)  
[https://competition-policy.ec.europa.eu/state-aid/legislation/modernisation/ipcei\\_es](https://competition-policy.ec.europa.eu/state-aid/legislation/modernisation/ipcei_es)
- Informe de la Misión a España de la Comisión de Control Presupuestario (20-22 febrero 2023).  
<https://www.europarl.europa.eu/committees/en/cont/documents/latest-documents>

- REPowerEU  
[https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal/repowerEU-affordable-secure-and-sustainable-energy-europe\\_es](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal/repowerEU-affordable-secure-and-sustainable-energy-europe_es)
- Aprobación de IPCEI ME/TC  
[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip\\_23\\_3087](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_23_3087)

### EY Insights

- Radar Next generation EU (17 de marzo 2023)  
[https://www.ey.com/es\\_es/radar-next-generation-eu](https://www.ey.com/es_es/radar-next-generation-eu)

### Fedea

- Boletín Fedea no. 20: Seguimiento de las reformas e inversiones del Plan de Recuperación  
<https://fedea.net/boletin-fedea-no-20-seguimiento-de-las-reformas-e-inversiones-del-plan-de-recuperacion/>
- Boletín Fedea no. 22: Seguimiento de las reformas del Plan de Recuperación  
<https://fedea.net/boletin-fedea-no-22-seguimiento-de-las-reformas-del-plan-de-recuperacion/>

### Gobierno de España

- Base de Datos Nacional de Subvenciones.  
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>
- Informes de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia  
<https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces>
- Datos periódicos de ejecución del Plan. Gobierno de España, 2024.  
<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/datos-periodicos-de-ejecucion-del-plan>
- España Digital 2026. Ministerio para la transformación digital y función pública, 2024.  
[https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/Paginas/00\\_Espana\\_Digital.aspx](https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/Paginas/00_Espana_Digital.aspx)
- Informe mensual: Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado.  
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Paginas/imdatoscaja.aspx>
- Plataforma de Contratación del Sector Público.  
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
- Portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.  
<https://planderecuperacion.gob.es/>
- Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES)  
<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/ptertes>  
<https://www.prtr.miteco.gob.es/es/perte.html>
- Proyecto de Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España  
<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/la-vicepresidenta-primera-presenta-el-proyecto-de-adenda-al-plan-de-recuperacion>



- Ayudas IDAE en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia.  
<https://www.idae.es/plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/ayudas-idae-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transicion-y-resiliencia-prtr>
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.  
<https://perspectivacdti.com/>
- España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo  
[www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/200521-Estrategia\\_Espana\\_2050.pdf](http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/200521-Estrategia_Espana_2050.pdf)
- Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Junio 2023.  
<https://planderecuperacion.gob.es/preguntas/que-es-la-adenda-al-plan-de-recuperacion>

### **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP EU).**

- Novedades de los fondos Next Generation.  
<https://femp-fondos-europa.es/fondos-europeos-ng-eu/>

### **Parlamento Europeo**

- “Recovery and Resilience Plans in the 2023 European Semester: Progress and country-specific recommendations”. Think Tank del Parlamento Europeo. Junio 2023.  
[https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS\\_BRI\(2023\)749781](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EPRS_BRI(2023)749781)

### **Otras fuentes**

- “La contratación pública en España en el segundo trimestre de 2023: una contratación con municipios a medio gas”. Gobierno, 2023.  
<https://www.gobierno.es/blog/la-contratacion-publica-en-espana-en-el-segundo-trimestre-de-2023-una-contratacion-con-municipios-a-medio-gas>
- “Seguimiento del Plan de Recuperación”. BBVA Research, 2024.  
<https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/espana-seguimiento-del-plan-de-recuperacion-febrero-2024/>



**CEOE** **Empresas  
Españolas**